

CONSEJERÍA
DE EDUCACIÓN,
UNIVERSIDADES,
CULTURA Y
DEPORTES

PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL

CURSO 2020/2021

IES SANTA MARÍA DE GUÍA 35004130

ÍNDICE.

0. El Centro.

- a. Datos generales del Centro.
- b. Espacios físicos y horario general del Centro.
- c. Situación de las instalaciones y del equipamiento.
- d. Compromiso con la calidad y la Alianza de Centros ACEMEC.
- e. Carta de Servicios.
- f. Diagnóstico de los efectos de la crisis generada por COVID-19.
- g. Objetivos e iniciativas estratégicas.

1. Normativa.

2. Ámbito organizativo.

- a. Propuestas de mejora incluidas en la Memoria Final 2019/2020.
- b. Oferta educativa del centro, AICLE.
- c. Organización espacial y temporal de las actividades (incluye los modelos de actividad lectiva mixta presencial-telemática de los ciclos formativos).
- d. Organización y funcionamiento de servicios escolares.
- e. Protocolos de funcionamiento del centro.
- f. Planificación de reuniones de CCP.
- g. Otras comisiones y coordinaciones del centro.
- h. Plan 5S y Manual de Calidad.

3. Ámbito pedagógico.

- a. Propuestas de mejora incluidas en la Memoria Final 2019/2020.
- b. Criterios pedagógicos para la elaboración de horarios.
- c. Criterios pedagógicos para el agrupamiento del alumnado.
- d. Plan de Atención a la Diversidad.
- e. Tratamiento transversal de la educación en valores.
- f. Programación de CCP.
- g. Metodología didáctica y selección de materiales.
- h. Evaluación del aprendizaje, criterios de promoción y de titulación.
- i. Concreciones curriculares.
- j. Programaciones didácticas.
- k. Planes para la mejora de las competencias y del rendimiento.

1. Plan anual de Actividades Complementarias y Extraescolares.

4. Ámbito profesional.

- a. Propuestas de mejora incluidas en la Memoria final 2019/2020.
- b. Programa anual de Formación del Profesorado.
- c. Plan de Mejora de la Práctica Docente.

5. Ámbito social.

- a. Propuestas de mejora incluidas en la Memoria Final 2019/2020.
- b. Plan de Acción Tutorial.
- c. Plan de Orientación Académica y Profesional.
- d. Plan de convivencia y contra el acoso escolar.
- e. Plan de igualdad.
- f. Prevención del absentismo y del abandono escolar.
- g. Fomento de la participación y formación de la comunidad educativa.
- h. Apertura del centro al entorno social y cultural.
- i. Previsión de acuerdos y convenios de colaboración con otras instituciones.

6. Evaluación de la PGA.

7. Anexos.

EL CENTRO

a. Datos generales del Centro.

Centro público de la Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.

Dirección: C/ Lomo Guillén s/n. 35450. Santa María de Guía de Gran Canaria. Las Palmas.

Teléfonos: 928 880 863 y 928 880 816.

Fax: 928 550 190

Correo electrónico:35004130@gobiernodecanarias.org

URL:<http://iessantamariadeguia.org>.

Niveles: Educación Secundaria Obligatoria; Bachillerato; Ciclos Formativos de Grado Medio; Ciclos Formativos de Grado Superior; Ciclos Formativos de Grado Medio Semipresenciales; Ciclos Formativos de Grado Superior Semipresenciales; Ciclos Formativos de Formación Profesional Básica y Básica Adaptada Colectivo 1.

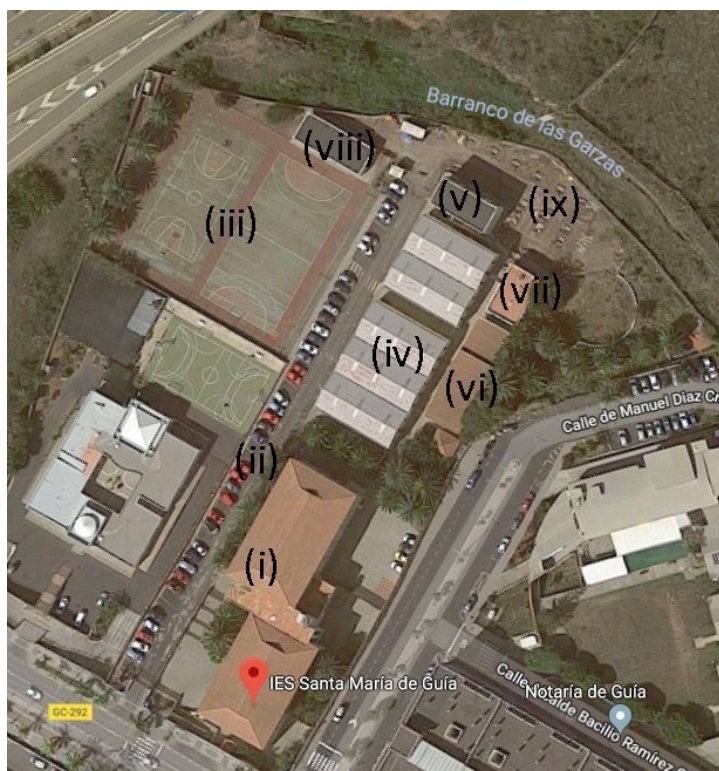
En el centro se imparten enseñanzas cofinanciadas por el Fondo Social Europeo:

- CFGS Administración y Finanzas.
- CFGS Anatomía Patológica y Citodiagnóstico.
- CFGS Automatización y Robótica Industrial.
- CFGS Educación Infantil.
- CFGS Integración Social.
- CFGS Laboratorio Clínico y Biomédico.

Asimismo es beneficiario del Programa de Cooperación Territorial “Calidad 2019” financiado por el Ministerio de Educación y Formación Profesional y cofinanciado por el Fondo Social Europeo:

- Sistema de Gestión de Calidad.
- Adquisición de equipos de protección individual (EPI) para el alumnado de FCT del CFGM Emergencias Sanitarias (modalidad semipresencial).

b. Espacios físicos y horario general del centro.



- i. Edificio principal
- ii. Aparcamiento.
- iii. Canchas.
- iv. Naves.
- v. Edificio 2.
- vi. Gimnasio.
- vii. Vestuarios.
- viii. Salón de actos
- ix. Hostelería y Turismo

El Edificio Principal cuenta con los siguientes espacios por plantas:

En la planta 0, (a la altura de la calle interior, esta planta tiene una sola ala y acceso diferenciado) encontramos las aulas:

- 01..... Aula para uso compartido.
- 02..... Almacén y aula taller de Servicios Socioculturales y a la Comunidad.
- 03..... Aula para uso compartido.
- 04..... Aula para uso compartido .
- 05..... Aula taller de Servicios Socioculturales y a la Comunidad.
- 06..... Aula de Informática.
- 07..... Aula para uso compartido.
- 08..... Taller-laboratorio de Electricidad.

En la planta 1 (con dos alas, norte y sur; por esta planta y desde las escaleras del vestíbulo central se accede también a las plantas 2ª y 3ª) encontramos: los servicios de Cafetería, baños alumnos y alumnas, Conserjería, y el porche (ala sur); y, Oficina, despacho de Jefatura de estudios, sala de profesorado con terraza, Biblioteca (este curso es aula del grupo 4º ESO A), despacho de Secretaría, baños profesorado, despacho de Orientación, despacho de Dirección y despacho de Vicedirección (ala norte), además de las aulas:

- 10..... Aula auxiliar (este curso es el aula de aislamiento COVID).

- 11..... Aula-taller de Administración y Gestión (este curso será aula compartida por distintos ciclos).
- 12..... Aula para uso compartido (este curso aula de dibujo técnico y uso compartido).
- 15..... Taller de Atención a Personas en Situación de Dependencia.
- 16..... Laboratorio de Anatomía Patológica y Citodiagnóstico.

En la planta 2, tenemos el aula-taller 21 específica para Física y Química y Ciencias Naturales y las aulas-taller 22, 23, 24, 25, 26 y 27 que son específicas de la Familia de Sanidad y baños alumnos/as, profesores/as (ala sur) y aulas 28, 29, 210, 211, 212, 213 y 214 (Informática) para uso compartido (ala norte).

Ala Sur	Ala Norte
21..... Laboratorio de Ciencias Naturales	28..... Aula de PT.
22..... Aula-taller de Sanidad.	29..... Aula para uso compartido.
23..... Aula-taller de Sanidad.	210.....Aula para uso compartido.
24..... Aula-taller de Sanidad.	211..... Aula para uso compartido .
25..... Aula-taller de Sanidad.	212..... Aula para uso compartido.
26..... Aula-taller de Sanidad.	213..... Aula para uso compartido.
27..... Aula-taller de Sanidad.	214..... Aula de Informática (este curso aula específica de 2º GM Gestión Administrativa).

En la planta 3, encontramos el aula-taller 32 específica de Informática y las aulas-taller 31, 33 y 34 específicas de la Familia de Administración y Gestión, baños de profesores/as y alumnos/as (ala sur) y las aulas de dibujo, aulas 37, 38, 39 y 310, aulas de uso compartido, así como los seminarios agrupados por áreas, Matemáticas, Física y Química, Ciencias Naturales y Formación y Orientación Laboral el primero, Sanidad el segundo, el tercero, Administración y Gestión, y el cuarto Lengua, Sociales, Filosofía, Francés, Inglés y Religión (ala norte).

Ala Sur	Ala Norte
31... Aula-taller de Administración y Gestión.	36..... Aula de dibujo (este curso aula del grupo 1º Bachillerato Ciencias, B1A).
32... Aula de Informática .	37..... Aula para uso compartido.
33... Aula-taller de Administración y Gestión.	38.....Aula para uso compartido.
34...Aula-taller de Administración y Gestión.	39..... Aula para uso compartido.
	310..... Aula para uso compartido.

En cuanto a las naves (iv) y otros edificios exteriores, numeradas de sur a norte son:

- Naves 01, 02 y 03 Familia de Transporte y Mantenimiento de Vehículos.
- Naves 04 y 05 Familia de Electricidad y Electrónica.
- Edificio 2 (v) en la primera planta Taller de Tecnología de Secundaria,
- Edificio 2 (v) en la segunda planta, aulas 13 y 14 (aulas para uso compartido).
- Salón de actos, frente al taller de Tecnología y junto a las canchas (este curso aula del grupo de 2º Bachillerato de Ciencias).
- Gimnasio, justo en la trasera de las naves está el gimnasio, con baños reconvertidos en almacén y departamento de Educación Física, separados por un pasillo están los vestuarios de alumnos y alumnas. Junto a estos últimos, el terrero de lucha canaria.
- Hostelería y Turismo (ix). El último edificio en ser construido, consta de Talleres de cocina y pastelería, con vestuarios, baños, almacén y oficina; y comedor pedagógico.

HORARIO GENERAL DEL CENTRO		
ACTIVIDADES	ENTRADA	SALIDA
Horario de apertura y cierre del centro	7:00	23:15
Turno de mañana	8:00	14:00
Turno de tarde	14:30	19:30
Turno de noche	18:00	23:00
Horario de transporte, en su caso.	8:00	13:15

Este horario ha sufrido modificaciones este curso como consecuencia del Plan de Contingencia para hacer frente a la COVID, concretamente el horario de tarde y el horario de transporte.

c. Situación de las instalaciones y el equipamiento.

El edificio y la mayoría de las instalaciones, inaugurados en el año 1992, dispone de unas infraestructuras aceptables con ciertas deficiencias:

- Es necesaria la reconstrucción de un tramo de muro perimetral.
- Necesita renovar la pintura exterior, desde que se inauguró no se ha pintado.
- Deben sustituirse las cubiertas de las naves al tratarse de planchas de fibrocemento.
- Carece de instalaciones específicas para Servicios Socioculturales y a la Comunidad.
- Necesidad de una nueva nave para TMV que albergue los módulos de Carrocería.
- Aunque el curso pasado se reasfaltó buena parte de la calle interior, precisa reparación de otra parte y asfaltado en la zona final, entre el acceso a la cancha y al salón de actos y las instalaciones de Hostelería y Turismo.
- Es necesario finalizar la zona perimetral del nuevo edificio de Hostelería y Turismo.
- Es necesario el arreglo de una de las canchas deportivas que se han agrietado y hundido por zonas.
- Son necesarias cubiertas para el patio trasero y, al menos, una de las canchas deportivas.
- Parte del equipamiento específico de los Ciclos Formativos de F.P. necesita renovarse. Especial relevancia tienen algunas máquinas que carecen del marcado CE.

d. Compromiso con la calidad y la Alianza de Centros ACEMEC.

El centro participa desde 2013 en la Alianza de Centros Educativos para la Mejora Continua (ACEMEC), lo que supone:

- ✓ Cumplir el Sistema de Gestión de la Calidad de la Alianza.
- ✓ Compromiso en resolver las desviaciones del sistema de gestión que se produzcan en el Centro.
- ✓ Utilizar los instrumentos de gestión consensuados.
- ✓ Contribuir a la mejora continua de las personas, del centro y de la Alianza.

POLÍTICA DE CALIDAD DE LA ALIANZA.

La Red de Centros denominada Alianza de Centros Educativos para la Mejora Continua (ACEMEC) ha adoptado los siguientes compromisos con la finalidad de cumplir con las necesidades y expectativas de la comunidad educativa y avanzar en la mejora continua de su gestión y de los servicios que presta:

- ❖ Dinamizar, mejorar la calidad, e innovar en las enseñanzas que se imparten en los centros.
- ❖ Compartir conocimiento, experiencias y buenas prácticas.
- ❖ Optimizar y compartir recursos y proyectos impulsando la innovación, la movilidad y el aprendizaje de idiomas.
- ❖ Fomentar el cambio cultural en los centros dando especial relevancia a los procesos de mejora continua y de innovación.
- ❖ Promover el interés del profesorado en mejorar la proyección del centro y ampliar su interacción con el entorno.
- ❖ Favorecer la colaboración del profesorado en la gestión y en la participación en proyectos.
- ❖ Avanzar hacia el Marco de Referencia Europeo de Garantía de la Calidad en la Formación Profesional al objeto de tener una formación profesional homologable con el resto de países de nuestro entorno.
- ❖ Dar a conocer y difundir el funcionamiento y trabajo realizado por la Alianza. Así mismo, fomentar la incorporación de nuevos miembros a nuestra organización.
- ❖ Contribuir con los objetivos de la Dirección General de Formación Profesional y Educación de Adultos, especialmente, los relacionados con la promoción e implantación de sistemas de calidad.

Esta política es el marco a partir del cual se establecen los objetivos estratégicos de la red, tanto a nivel de la Dirección y Coordinación, como de todos los centros que la integran.

El I.E.S. Santa María de Guía, comparte esta política de Calidad y como centro asume los siguientes **compromisos**:

- Adopción de metodologías de organización y de trabajo en red.
- Asistencia a las reuniones de la alianza del director/a y coordinador/a de calidad, siendo prioritaria la presencia del director/a. Tanto los directores como coordinadores de calidad deben procurar tener libre el día establecido por la Consejería para celebrar las reuniones de la Alianza.
- Cumplimiento de los plazos establecidos y de los acuerdos adoptados.
- Traslado y estudio en el seno de la Alianza de todas las iniciativas y acciones de los centros vinculadas a los objetivos establecidos.
- Difusión a toda la comunidad educativa y sociedad en general de los logros alcanzados por la Alianza en la mejora continua de sus servicios y de su sistema de gestión.
- Realización de esfuerzos compartidos para que las decisiones se adopten por consenso en el conjunto de los centros pertenecientes a ACEMEC en los dos órganos de coordinación: Junta de Centros y Comisión de Dirección. Cuando no sea posible, se realizará una votación considerando un voto por centro.

Junto a estos compromisos se asumen los **objetivos estratégicos** propuestos por ACEMEC y que se inscriben en cuatro perspectivas: la perspectiva de los resultados clave; la perspectiva de alumnado, familia y sociedad; la perspectiva interna y la perspectiva del aprendizaje y del crecimiento.

Perspectiva de los resultados clave:

OE1 - Alcanzar el éxito académico y un alto nivel de competencias

Descripción: Este objetivo clave del centro está alineado con el objetivo de la DGFPEA de Mejora Educativa de la Población. Efectivamente la mejora educativa de la población se despliega con la formación del alumnado en los centros. El resultado clave que los centros buscan con este objetivo es el éxito académico del alumnado manteniendo un alto nivel de competencias en todas las áreas.

OE2 - Contribuir al aumento de las tasas de inserción laboral, emprendimiento y mejora profesional.

Descripción: La Formación para el empleo es un objetivo clave de la DGFPEA al que los centros deben contribuir facilitando la inserción laboral del alumnado y la implantación de

enseñanzas que faciliten, así mismo la mejora profesional con enseñanzas modulares y a distancia.

Perspectiva de alumnado, familia y sociedad:

OE3 - Garantizar una buena preparación académica y profesional.

Descripción: Los centros de la red quieren ser un referente en buena imagen y servicios excelentes de la Enseñanza Pública y ofrecer al alumnado y las familias atención eficaz, desde la información hasta la orientación que reciben para su futuro. Consideramos que todos los procesos del centro deben estar adecuadamente gestionados para garantizar la excelencia en el servicio.

OE4 - Ofrecer atención personalizada e información y orientación profesional.

Descripción: Los centros de la red atienden una realidad diversa en cuanto a necesidades del alumnado. Dar respuesta a las necesidades específicas y compensar las desigualdades de origen es uno de los objetivos de los centros de la red e indispensables en el Servicio Público.

OE5 - Desarrollar programas atractivos y adecuados a las necesidades del entorno.

Descripción: Para los centros de la red ofrecer al alumnado la garantía de una buena preparación académica y profesional constituye un objetivo estratégico directamente ligado con la adquisición de competencias, el éxito académico y la posterior inserción laboral.

OE6 - Ser un centro reconocido como excelente y comprometido.

Descripción: Además del excelente servicio que deseamos ofrecer al alumnado y las familias, somos conscientes de que la imagen de las enseñanzas y de nuestros centros ante el sector productivo debe ser excelente de cara a propiciar confianza en la formación que impartimos y facilitar la inserción laboral y mejora profesional de nuestro alumnado.

Perspectiva interna:

OE7 - Evaluar los programas educativos.

Descripción: La propuesta de valor de los centros de la red pasa por disponer de una oferta diferenciada y atractiva, adecuada al entorno, a la demanda del alumnado y también al sector productivo. Este objetivo está totalmente ligado a la planificación de oferta realizado por la DGFPEA. Desde el centro desarrollaremos los elementos diferenciales de la oferta para añadir valor a las titulaciones oficiales que ofrezcamos.

OE8 - Desarrollar un sistema de evaluación del nivel competencial del alumnado.

Descripción: Consideramos la atención a la diversidad un proceso crítico a la hora de poder dar respuesta a las necesidades diferenciadas de cada alumno y un medio efectivo para que el alumnado pueda conseguir las competencias necesarias y más adecuadas a su situación particular e intereses. Nuestros procesos de atención a la diversidad serán excelentes para

detectar las diferentes necesidades y ofrecer a cada uno de nuestros alumnos la opción, apoyo o itinerario formativo más adecuado.

OE9 - Mejorar la convivencia, la acción tutorial y la atención a la diversidad.

Descripción: Los centros de la red trabajaremos la comunicación y la convivencia entre toda la comunidad educativa, pues es un factor crítico de éxito para facilitar el aprendizaje y la innovación. Entendemos que nuestros planes de convivencia deben considerar las relaciones entre todos los grupos de personas que trabajamos en el centro y facilitar también la participación de las familias. La comunicación es el medio que usaremos para impulsar y transmitir los cambios.

OE10 - Desarrollar la información y orientación profesional.

Descripción: Los procesos de enseñanza-aprendizaje son el corazón de nuestros centros y aquellos cuyo excelente funcionamiento debe dar lugar a la buena preparación académica y profesional y por consiguiente al éxito académico e inserción laboral. Trabajaremos en las programaciones, en las actividades de enseñanza-aprendizaje, en la metodología de evaluación y en la innovación educativa para mejorar continuamente este proceso y adaptarlo a las necesidades del alumnado.

OE11 - Implantar sistemas de E-A eficaces.

Descripción: Nuestros centros desarrollarán alianzas de valor con empresas e instituciones, con otros centros, con nuestros proveedores, con socios europeos y en general con toda organización con la que podamos establecer una relación que apoye nuestros objetivos de manera compatible con nuestros valores.

OE12 - Incorporar programas de movilidad, innovación y especialización.

Descripción: Sabemos que la eficaz y eficiente gestión de los recursos es un factor crítico de éxito para el funcionamiento del centro. El uso racional y sostenible de los recursos, la óptima distribución horaria, el adecuado mantenimiento de nuestros espacios y equipos son el medio para prestar servicios excelentes y conseguir la buena preparación académica y profesional del alumnado.

OE13 - Impulsar alianzas de valor con empresas e instituciones.

Descripción: Nuestro éxito para la proyección externa del centro y su alumnado y la buena valoración por parte de las empresas depende en gran medida de nuestra capacidad de desarrollar procesos de orientación profesional y de gestión de la FCT excelentes, además de ofrecer servicios de bolsa de trabajo a nuestro alumnado y empresas y apoyar los proyectos de emprendeduría impulsándolos mediante alianzas con instituciones y empresas.

OE14 - Gestionar eficazmente los procesos, recursos e infraestructuras.

Descripción: Para disponer de una oferta diferenciada y atractiva promoveremos los elementos diferenciales de cada centro aprovechando las características específicas de nuestras instalaciones, nuestra situación y nuestra historia. Así mismo promoveremos la adopción en nuestros centros de programas voluntarios que añadan valor a la oferta como son los programas bilingüe, los proyectos intercentros, y los proyectos europeos. Completaremos la oferta con actividades complementarias y extraescolares variadas y de interés para el alumnado.

Perspectiva del aprendizaje y del crecimiento:

OE15 - Mejorar las competencias del profesorado.

Descripción: El trabajo en equipo es un factor crítico de éxito que debemos potenciar entre docentes y no docentes y en todos los ámbitos de nuestras actuaciones. Solo desde el trabajo en equipo podremos inculcar este valor en nuestro alumnado.

OE16 - Fomentar la cultura de la mejora continua, la innovación y la creatividad.

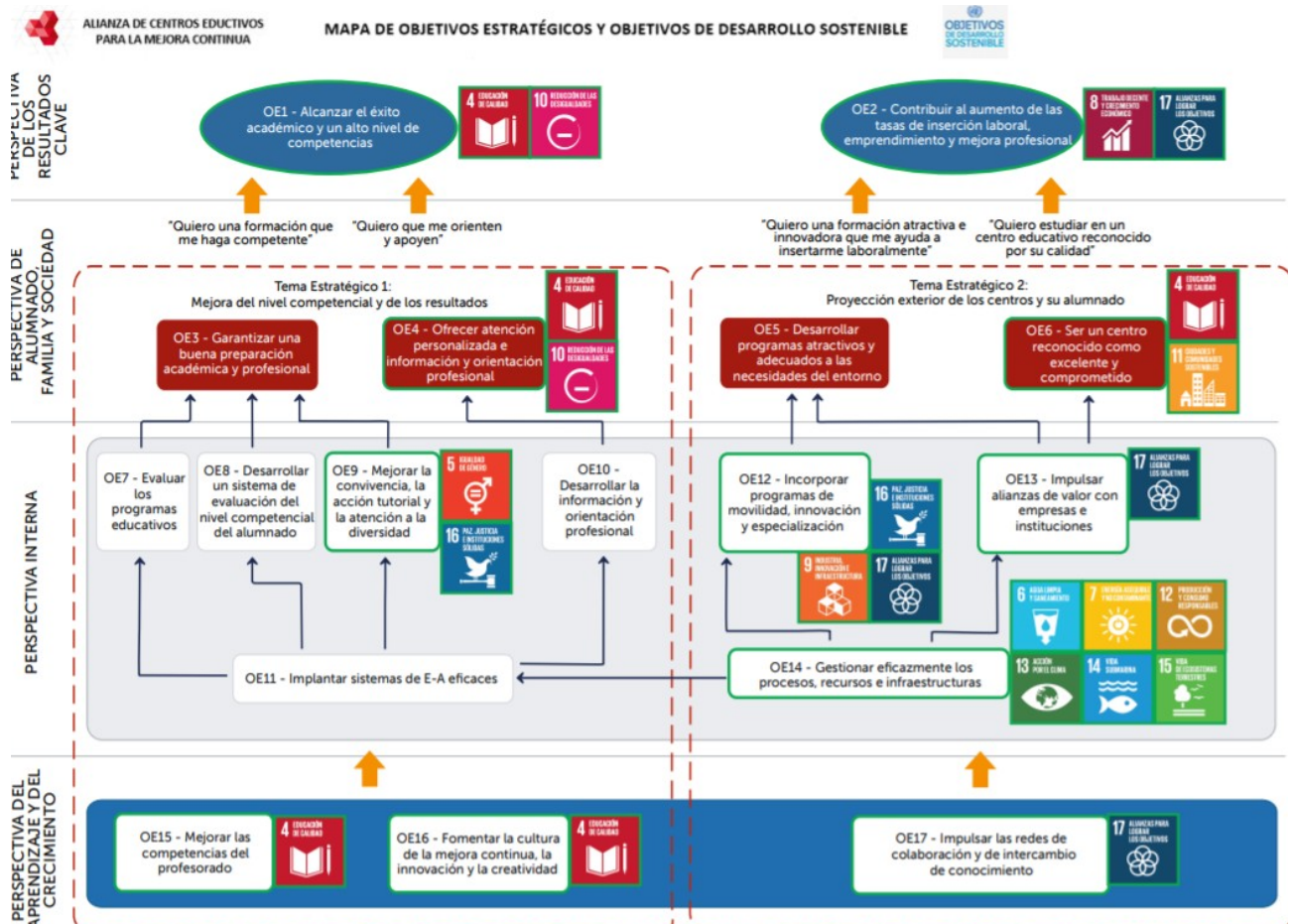
Descripción: El conocimiento compartido hará que el centro crezca y el profesorado pueda abordar su tarea de forma más eficiente al contar con recursos valiosos, diversos y contrastados por otros docentes. Haremos que la experiencia sea un valor compartido y que nuestros departamentos generen conocimiento que forme parte del saber del centro, capacitándonos para abordar la rotación inevitable de cada año.

OE17 - Impulsar las redes de colaboración y de intercambio de conocimiento Descripción: Trabajamos en el mundo del conocimiento y proponemos al alumnado la mejora profesional a través de la formación, por lo que la propia mejora continua de nuestras competencias es un valor asumido en los centros de la red.

Estos objetivos se alinean ahora con los **objetivos sostenibles del Plan de Responsabilidad Social Corporativa** de la red de centros ACEMEC ([Anexo I](#)): Formación de calidad e igualdad



de oportunidades; Mejora de la empleabilidad de las personas a lo largo de su vida; Desarrollo integral de la persona, estímulo del pensamiento crítico, innovador y transformador; Respeto al medio ambiente; y Contribución a una economía sostenible. Quedando todos vinculados en el siguiente mapa de objetivos estratégicos y objetivos de desarrollo sostenible:



e. Carta de Servicios.

El 24 de enero de 2019 fue publicado en el BOC la “Carta de Servicio del IES Santa María de Guía”, [Anexo II](#), (Resolución de 9 de enero de 2019 de la Secretaria General Técnica). Las **cartas de servicio** son documentos que explican los servicios que ofrecen las organizaciones, así como los compromisos de calidad que asumen en su prestación. Se trata de un instrumento ideado para informar sobre todas las cuestiones relativas al servicio. Tienen una clara perspectiva de orientación al cliente y de mejora continua del servicio. Con esta carta de servicio, adquirimos los siguientes compromisos con la comunidad educativa:

- A) Obtener un nivel medio de satisfacción del alumnado y las familias del centro, igual o superior a 7’5, en una escala de 1 a 10.
- B) Capacitar académica y profesionalmente al alumnado, mediante el desarrollo de, al menos, el 85% de las programaciones de los diferentes módulos y materias que se imparten en el centro.
- C) Mejorar los resultados académicos en todas las enseñanzas que se imparten, alcanzando una tasa de promoción y titulación de, al menos, el 75%.
- D) Gestionar el centro de manera eficiente, desarrollando y manteniendo un Sistema de Gestión de Calidad, según los requerimientos de la Norma Internacional ISO 9001, los establecidos por la Alianza de Centros para la Mejora Continua (ACEMEC) -de la que el IES Santa María de Guía forma parte-.
- E) Tramitar y dar respuesta al 100% de la Quejas o Reclamaciones, cumpliendo los plazos legales establecidos.
- F) Atender de manera personalizada a las familias del alumnado menor de edad realizando, al menos, 12 reuniones por curso escolar.
- G) Realizar, al menos, cinco acciones a lo largo del curso escolar encaminadas a proporcionar al alumnado la información necesaria para que disponga de una eficaz orientación académica y profesional.
- H) Colaborar con empresas españolas y de otros países de la Union Europea, que oferten puestos de practicas ajustados a los perfiles profesionales de nuestro alumnado, para que, al menos 4 alumnas/os por curso escolar realicen la Formación en Centros de Trabajo (FCT) en otra Comunidad Autónoma o en países de la UE.
- I) Planificar y desarrollar, al menos, tres actividades extraescolares o complementarias por cada tipo de enseñanza durante el curso escolar.
- J) Realizar la asignación de alumnado, para la realización de las practicas de FCT, adecuando los perfiles demandados por las entidades colaboradoras con las necesidades formativas y expectativas del alumnado.

K) Impulsar convenios de colaboración con empresas para la realización de la FCT.

f. Diagnóstico de los efectos del COVID-19 en el centro.

El curso 2020/2021 presenta unas características y retos que supera por completo el marco habitual de la acción educativa de un centro escolar. Por ello el punto de partida de su planificación debe incluir los análisis realizados sobre el impacto que el confinamiento y la actividad lectiva telemática del tercer trimestre del curso 2019/2020 ha tenido en los aprendizajes y los niveles académicos y competenciales de nuestro alumnado. En este sentido, tanto las propuestas de esta PGA, como las propuestas de trabajo de la CCP, los ámbitos y los departamentos didácticos del centro son fruto de la reflexión realizada sobre este punto y plasmada en:

- 1) Informes individualizados del alumnado del curso 2019/2020.
 - 1) Datos y calificaciones del alumno/a.
 - 2) Grado de desarrollo y adquisición de las competencias.
 - 3) Aprendizajes no realizados, no alcanzados o en desarrollo.
 - 4) Recomendaciones inmediatas y propuestas para el próximo curso.
- 2) Informes individuales de rendimiento elaborados por el profesorado en el tercer trimestre del curso 2019/2020.
 - 1) Seguimiento de las programaciones.
 - 2) Análisis de los resultados.
 - 3) Describir y justificar las dificultades encontradas.
 - 4) Propuestas de mejora.
- 3) Memorias de departamentos del curso 2019/2020.

Apartado 5 de la Memoria: Acciones durante el estado de alarma por COVID-19.

 - 1) Coordinación y trabajo colegiado del departamento en la respuesta.

Valoración, dificultades, necesidades, etc.
 - 2) Herramientas utilizadas para la adaptación al trabajo telemático.

Valoración, dificultades, necesidades, etc.
 - 3) Valoración general de la respuesta del alumnado al trabajo desarrollado.

Análisis de los tipos de respuesta, detección de las dificultades del alumnado, etc.
 - 4) Plan de adaptación de las materias y módulos para el inicio del curso 2020/2021.

Propuestas para un modelo mixto (presencial/semipresencial), programaciones intermodulares (Formación Profesional) o por proyectos o ámbitos (ESO y Bachillerato), modificación de la programaciones, etc.

A los aspectos derivados de la situación del tercer trimestre del curso pasado se suma el análisis de las posibilidades y limitaciones del centro para la organización del curso escolar 2020/2021 de manera que se garantice la seguridad de las personas, la formación presencial, la calidad de los procesos de enseñanza aprendizaje y la organización de la respuesta ante diferentes escenarios (presencial, mixto y telemático, según la situación de la pandemia, el centro y el alumnado).

Las propuestas que se derivan de estos análisis se plasman en los apartados 1-4 de esta PGA, en el Plan de Contingencia frente a la COVID-19 del centro ([Anexo III](#)) y en los documentos anexos a las programaciones que recogen las adaptaciones de éstas a las circunstancias excepcionales del curso 2020/2021 ([Anexo IV](#) y [Anexo V](#)).

g. Objetivos e iniciativas estratégicas.

Los objetivos del IES Santa María de Guía se inscriben en el contexto de los objetivos de la CEUCD (Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes) para el curso 2020/21 y los objetivos estratégicos de la Alianza de Centros por la Mejora Continua.

Ojetivos de la CEUCD para el 2020/2021:

1.- SEGURIDAD Y PRESENCIALIDAD.

Retomar de forma prioritaria la actividad lectiva presencial con las máximas garantías necesarias y en un entorno escolar seguro, en el que el funcionamiento de los centros docentes se desarrolle en las mejores condiciones de seguridad.

2.- EQUIDAD E IGUALDAD.

Avanzar en un modelo educativo que garantice la equidad y la igualdad, potenciando la orientación educativa y evitando cualquier forma de exclusión. Desarrollando y reforzando el sistema de educación a distancia con medidas para combatir la brecha social y tecnológica del alumnado. Adaptar la oferta de los habituales servicios complementarios (comedores escolares, transporte escolar, desayunos escolares...) a condiciones de seguridad, potenciando la continuidad y optimización de los mismos, sobre todo para el alumnado más vulnerable. Impulsar programas de apoyo al alumnado de familias de menos recursos económicos a través de ayudas, fomentando la dotación y adquisición de materiales didácticos y escolares. Continuar con las estrategias que permiten minorar las desigualdades de género en la educación y asegurar el acceso igualitario a todos los niveles de la enseñanza y la formación profesional especialmente para el alumnado en situaciones de vulnerabilidad.

3.- REFUERZO EDUCATIVO Y ADAPTACIÓN A LA NUEVA REALIDAD.

Mantener y aumentar las línea de mejora de la calidad y avanzar en los resultados del rendimiento escolar, aplicando las adaptaciones, refuerzos necesarios para incrementar las tasas de idoneidad, de promoción y de titulación con planes específicos para el desarrollo de los aprendizajes esenciales. Desarrollo de estrategias basadas en el aprendizaje competencial y en metodologías relacionadas especialmente con las competencias en Comunicación Lingüística y la Competencia Matemática y fomentando el trabajo colaborativo entre los docentes para dar una respuesta coordinada a la nueva situación que ayuden en nuevas propuestas metodológicas.

4.- ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD Y ENFOQUE INCLUSIVO.

Favorecer las medidas de atención a la diversidad del alumnado desde la perspectiva psicopedagógica inclusiva, para dar respuesta a las necesidades educativas que puedan presentar en cualquier momento de la vida escolar y poder realizar las acciones preventivas pertinentes de

forma rápida y eficaz. Esta atención educativa comprende llevar a cabo un conjunto de actuaciones dirigidas a favorecer el progreso educativo del alumnado, teniendo en cuenta sus diferentes capacidades, ritmos y estilos de aprendizaje, motivaciones e intereses, situaciones sociales y económicas, culturales, lingüísticas y de salud. Se deben extremar las medidas de atención a la diversidad para el alumnado que ayuden en las dificultades derivadas de la crisis del COVID-19.

5.- ABSENTISMO Y ABANDONO ESCOLAR.

Disminuir el absentismo escolar y el abandono escolar temprano para garantizar el derecho a la educación, así como la adquisición de los aprendizajes imprescindibles y el desarrollo de las competencias esenciales. Prestar especial atención al alumnado más vulnerable y al que experimenta mayores dificultades en la situación actual que podría estar en riesgo de descolgarse del sistema educativo: alumnado absentista y alumnado que presenta problemas de seguimiento educativo tal vez por problemas derivados del COVID-19, ofreciendo fórmulas para reincorporarlo al sistema educativo.

6.- CLIMA ESCOLAR Y CONVIVENCIA.

Mejorar la convivencia y el clima escolar en los centros educativos para avanzar en el modelo de convivencia positiva y el logro de una cultura de paz en la comunidad educativa, fomentando la mejora de las relaciones interpersonales, la participación, la cooperación, la igualdad y la inclusión, así como el estudio de las emociones con el objetivo de aumentar el bienestar individual y colectivo. Potenciar el plan integral de Prevención del Acoso Escolar en la educación en las islas, mediante el protocolo de actuación de acuerdo con la comunidad escolar y con los y las profesionales especializados en la formación y la prevención del acoso.

7.- FORMACIÓN DEL PROFESORADO.

Fomentar la formación continua del profesorado asociada al Proyecto Educativo de los centros docentes así como al desarrollo de las competencias y metodologías activas, como elemento fundamental para el progreso del sistema educativo y de sus resultados, y teniendo en cuenta la necesidad de la actualización científica, tecnológica y didáctica permanente del profesorado. Promover acciones de formación del profesorado que contribuyan a reducir la brecha tecnológica y limitar sus consecuencias, así como aquellas relacionadas con el uso de equipamientos tecnológicos y recursos digitales. Incentivar acciones formativas, especialmente a través de los planes de formación de los centros docentes, referidas a medidas higiénico-sanitarias, uso de instalaciones docentes en condiciones de seguridad y en prevención de riesgos laborales.

8.- SOSTENIBILIDAD y CRISIS CLIMÁTICA.

Posibilitar a través del desarrollo de las competencias y los aprendizajes, la Educación para el Desarrollo Sostenible, haciendo partícipe a toda la comunidad educativa, acorde con la Agenda 2030 y con los Objetivos de Desarrollo Sostenible: estilos de vida respetuosos con el medio ambiente, los derechos humanos, la igualdad de género, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y la contribución de la cultura al desarrollo sostenible.

9.- INTERNACIONALIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN.

Fomentar el Plan de Internacionalización de la educación canaria, reforzando y promoviendo la formación y participación en programas europeos y convenios internacionales de la Consejería con otras regiones del mundo, tanto del profesorado como del alumnado, favoreciendo el aprendizaje en situaciones y contextos reales e internacionales.

A lo largo del curso 2020/2021 el trabajo a desarrollar en todos los ámbitos del centro educativo estará dirigido a la consecución de estos objetivos y al mantenimiento de los compromisos adquiridos en el Sistema de Gestión de Calidad y nuestra Carta de Servicios. Las iniciativas estratégicas elegidas como ejes para el desarrollo de dicho trabajo son:

- ◆ *Iniciativa estratégica n.º 1. Impulsar el aprendizaje competencial, las metodologías activas y la integración de las TIC a través de la gestión del conocimiento y la cooperación.*
- ◆ *Iniciativa estratégica n.º 2. Usar las redes y proyectos para promover la participación de la comunidad educativa en la vida del centro.*

NORMATIVA.

- La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (en adelante LOE).
- La Ley 6/2014, de 25 de julio, Canaria de Educación no Universitaria.
- El Decreto 106/2009, de 28 de julio, por el que se regula la función directiva en los centros docentes públicos no universitarios dependientes de la Comunidad Autónoma de Canarias (BOC n.o155, de 11de agosto).
- El Decreto 81/2010, de 8 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los centros docentes públicos no universitarios de la Comunidad Autónoma de Canarias (BOC n.o 143, de 22 de julio).
- La Orden de 9 de octubre de 2013, por la que se desarrolla el Decreto 81/2010, de 8 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los centros docentes públicos no universitarios de la Comunidad Autónoma de Canarias, en lo referente a su organización y funcionamiento (BOC n.º 200, 16 de Octubre).
- La Resolución 877/2020 de julio de 2020, de la Dirección General de Centros, Infraestructura y Promoción Educativa , por la que se establece el calendario escolar y se dictan instrucciones para la organización y desarrollo de las actividades de comienzo y finalización del curso 2020/2021 , para los centros de enseñanzas no universitarias de la Comunidad Autónoma de Canarias .
- La Resolución N.º 23/2020 de 28 de julio de la Viceconsejería de Educación, Universidades y Deporte por la que se dictan instrucciones de organización y funcionamiento dirigida a los centros docentes públicos no universitarios de la Comunidad Autónoma de Canarias para el curso 2020/2021.
- Resolución N.º 188/2020 de 9 de septiembre de la Dirección General de Ordenación, Innovación y Calidad y la Dirección General de Formación Profesional y Enseñanza de Adultos por la que se dictan instrucciones a los centros educativos de la Comunidad Autónoma de Canarias para la organización y el desarrollo de la actividad lectiva, durante el curso escolar 2020/2021.
- Resolución N.º 214/2020 de 24 de septiembre de la Dirección General de Formación Profesional y Educación de Adultos, por la que se dictan instrucciones para la organización y el funcionamiento de la oferta de Formación Profesional semipresencial en la Comunidad autónoma de Canarias a partir del curso 2020/2021.

- El Decreto 315/2015, de 28 de agosto, por el que se establece la ordenación de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Canarias (BOC n.º 169, de 31 de agosto).
- El Decreto 83/2016, de 4 de julio, por el que se establece el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria y el Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Canarias (BOC n.º 136, de 15 de julio).
- El Decreto 25/2018, de 26 de febrero, por el que se regula la atención a la diversidad en el ámbito de las enseñanzas no universitarias de la Comunidad Autónoma de Canarias (BOC n.º 46, de 6 de marzo).
- El Real Decreto 1147/2011, de 29 de julio, por el que se establece la ordenación general de la formación profesional del sistema educativo (BOE n.º 182, de 30 de julio).
- Resolución de la Dirección General de Ordenación, Innovación y Calidad, de 25 de abril, por la que se dictan instrucciones para la finalización del curso escolar 2019/2020 y para el inicio del curso 2020/2021, en las etapas de educación infantil, educación secundaria obligatoria y Bachillerato en todos los centros docentes de la Comunidad Autónoma de Canarias.
- Resolución de la Dirección General de Formación Profesional y Educación de Adultos, de 26 de abril por la que se dictan instrucciones para la continuidad y flexibilización del proceso formativo en el curso 2019-2020 y para el inicio del curso 2020-2021, en los centros educativos que impartan las enseñanzas de formación profesional, enseñanzas de régimen especial y educación de personas adultas en la Comunidad Autónoma de Canarias.
- La Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres (BOE n.º 71, de 23 de marzo).
- La Ley 1/2010, de 26 de febrero, Canaria de Igualdad entre mujeres y hombres (BOC n.º 45, de 5 de marzo).
- La Ley 8/2014, de 28 de octubre, de no discriminación por motivos de identidad de género y de reconocimiento de los derechos de las personas transexuales (BOC n.º 215, de 5 de noviembre).
- La Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor, de modificación parcial del Código Civil y de la Ley de Enjuiciamiento Civil (BOE n.º 15, de 16 de febrero).
- La Ley 1/1997, de 7 de febrero, de Atención Integral a los Menores (BOC n.º 23, de 17 de febrero).

- El Decreto 114/2011, de 11 de mayo, por el que se regula la convivencia en el ámbito educativo de la Comunidad Autónoma de Canarias. (BOC n.º 108, de 2 de Junio).
- El Reglamento de la UE 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y la Ley Orgánica de 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, así como las Resoluciones y Orden por la que se registran las actividades de tratamiento de datos personales que afecta a los centros educativos. (<http://www.gobiernodecanarias.org/cpj/dgms/temas/proteccion/tratamientos/>)
- Protocolo de prevención y organización para el desarrollo de la actividad educativa presencial en centros educativos no universitarios de Canarias. Curso académico 2020/2021.

ÁMBITO ORGANIZATIVO

Introducción.

A nivel organizativo el reto de este curso es asegurar la presencialidad (o la mayor presencialidad posible) en todos los estudios del centro y al mismo tiempo velar por la seguridad y la salud del alumnado y de todo el personal del centro. A partir de las características del centro, el elevado número de alumnado y de personal, la distribución en tres turnos y la limitación de espacios, las líneas generales de organización frente a la COVID-19 han sido:

- 1) Mantener los estudios de ESO y Bachillerato en el turno de mañana, puesto que el cambio la tarde de estos grupos ocasionaría problemas de conciliación con los horarios de las familias.
- 2) Asegurar la higienización de los espacios entre turnos.
- 3) Disminuir el número de personas en la entrada, el recreo y la salida del turno de mañana (que es el más numeroso)
- 4) Disminuir todo lo posible el número de personas en los espacios comunes.

Para ello ha sido necesario modificar algunos espacios del centro para disponer de más y mayores aulas; se ha modificado el horario del centro para asegurar la entrada escalonada del turno de mañana y un intervalo de 30 minutos entre este turno y el de tarde.

Todos las aulas del centro se han reorganizado con el número de pupitres que asegure la distancia de seguridad, se han colocado al tresbolillo para maximizar el número de puestos y se han dotado de dispensador de gel hidroalcohólico, papel, etc. (todas las acciones y medidas establecidas están recogidas en el Plan de Contingencia frente a la COVID-19, Anexo III).

Por otro lado, hemos organizado las reuniones y coordinaciones del profesorado telemáticamente a través de la plataforma Teams; como soporte para la actividad lectiva (para cubrir todos los escenarios posibles) el profesorado hará uso de plataformas como EVAGD, Campus Virtual, Microsoft Teams o Google Classroom.

a) Propuestas de mejora incluidas en la Memoria Final 2019/20.

- 1) Más y mejores espacios, de mayor de calidad, mejorar las aulas (equipos de sonido, cámaras, Internet, etc.), aumentar la dotación informática, contar con aulas creativas, mejorar los espacios de recreo.
- 2) Disponer de más horas de coordinación didáctica en los departamentos tecnológico-prácticos.
- 3) En algunos ciclos de FP, horarios que impidan que las actividades programadas perjudiquen a módulos como FOL o Inglés.

- 4) Mejorar la disponibilidad horaria para grupos flexibles y docencia compartida.
- 5) Aumentar el número de reuniones de ámbito/Mejorar la calidad de las reuniones, puntualidad, preparación previa, concreción y seguimiento de propuestas.
- 6) Más espacio en CCP para las propuestas de los departamentos.
- 7) Conocer el orden del día de las reuniones con antelación.
- 8) Que todo lo que sea informativo se envíe por correo para agilizar la CCP.
- 9) Que todas las tareas que se inicien en CCP, tengan un registro y hoja de seguimiento.
- 10) Disponer de un espacio en CCP para Vicedirección y coordinación de redes.
- 11) Información de AACCEE y redes al Claustro.
- 12) Cursos en EVAGD para los departamentos y para los grupos o materias.
- 13) Revisar y fijar para todos los ciclos formativos las fechas de inicio y finalización de FCT.
- 14) Estudiar los horarios de los turnos para favorecer la limpieza y el mantenimiento de las medidas sanitarias sin perjudicar a ningún turno.

b) Oferta educativa del centro y programa AICLE.

Los grupos y el alumnado del centro puede consultarse en el documento estadístico Modelo 0 ([Anexo VI](#)).

Este año se inician los estudios de CFPB Cocina y Restauración y CFGM Panadería, Confitería y Repostería de la familia de Hostelería y Turismo. Iniciamos también los estudios de CFGS Integración Social en modalidad presencial y se incluye el tercer curso de Integración Social semipresencial a la oferta de Formación Profesional de la familia de Servicios Socioculturales y a la Comunidad. El ciclo superior de la familia de Administración y Gestión, Asistencia a la Dirección, pasa de ser presencial a semipresencial. El ciclo superior de Animación Sociocultural y Turística de la familia de Servicios Culturales y a la Comunidad pierde el primer curso, por lo que os estudios desaparecerán el próximo curso.

En los ciclos de GM semipresenciales de Sanidad que tienen carácter cíclico, se impartirá 2º de Farmacia y Parafarmacia y 3º de Emergencias Sanitarias.

ESTUDIOS:

- EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA.
- BACHILLERATO.
 - *Ciencias.*
 - *Humanidades y Ciencias Sociales.*
- FORMACIÓN PROFESIONAL.
 - ◆ FORMACIÓN PROFESIONAL BÁSICA.
 - *Cocina y Restauración.*
 - *Instalaciones Electrotécnicas y Mecánicas.*
 - *Mantenimiento de Vehículos.*
 - ◆ FORMACIÓN PROFESIONAL BÁSICA ADAPTADA.
 - *Operaciones Básicas de Grabación y Tratamiento de Datos y Documentos.*
 - ◆ CICLOS FORMATIVOS DE GRADO MEDIO.
 - *Atención a Personas en Situación de Dependencia.*
 - *Cocina y Gastronomía.*
 - *Cuidados Auxiliares de Enfermería.*
 - *Electromecánica de Vehículos Automóviles.*
 - *Gestión Administrativa.*
 - *Instalaciones Eléctricas y Automáticas.*
 - *Panadería, Repostería y Confitería.*

- *Servicios en Restauración.*
- ◆ CICLOS FORMATIVOS DE GRADO SUPERIOR.
 - *Administración y Finanzas.*
 - *Anatomía Patológica y Citodiagnóstico.*
 - *Animación Sociocultural y Turística.*
 - *Automatización y Robótica Industrial.*
 - *Educación Infantil.*
 - *Integración Social.*
 - *Laboratorio Clínico y Biomédico.*
- ◆ CICLOS FORMATIVOS DE GRADO MEDIO SEMIPRESENCIALES.
 - *Cuidados Auxiliares de Enfermería.*
 - *Emergencias Sanitarias.*
 - *Farmacia y Parafarmacia.*
- ◆ CICLOS FORMATIVOS DE GRADO SUPERIOR SEMIPRESENCIALES.
 - *Administración y Finanzas.*
 - *Asistencia a la Dirección.*
 - *Educación Infantil.*
 - *Integración Social.*

En Educación Secundaria Obligatoria, dentro del programa AICLE, el centro oferta enseñanza bilingüe de 1º a 4º ESO. Durante este curso escolar se impartirá esta enseñanza en:

- Tecnología 1º y 2º ESO (para todo el alumnado).
- Biología y Geología 1º, 3º y 4º ESO (para todo el alumnado).
- Física y Química 2º ESO (para todo el alumnado).
- Educación para la Ciudadanía y los Derechos Humanos 3º ESO (para todo el alumnado excepto PMAR).
- Economía de 4º ESO (para todo el alumnado).
- Y las optativas de Tecnología 3º ESO (excepto PMAR) y Tecnología 4º ESO.

c) Organización espacial y temporal de las actividades (incluye los modelos de actividad lectiva mixta presencial-telemática de los ciclos formativos).

Se ha establecido un calendario anual, con los días no lectivos, las sesiones de evaluaciones, las reuniones de departamento quincenales y la distribución de la atención a familias, que este curso se realizará telefónicamente o por *Teams* (Ver [Anexo VII](#)).

La organización de los horarios y el uso de los espacios para el curso 2020-2021 se modifica con respecto a años anteriores para hacer frente a la crisis sanitaria y cumplir con las medidas de prevención establecidas por los gobiernos autonómico y estatal.

Horario del centro.

Para evitar la entrada simultánea de todo el alumnado de la mañana, en este turno se establecen dos horas de entrada, las 8:00 y las 8:45. Los grupos se han repartido en estos turnos de forma equilibrada, teniendo en cuenta la ocupación de las aulas específicas en el turno de tarde.

8:00 h.	1º ESO, 2º ESO, 1º CAE, 2º AF, COC, EVA, IS, SER
8:45 h.	3º ESO, 4º ESO, BACHILLERATO, 2º FPB, APC, 2º ASOCT, GA, IEA, LCB,

El turno de mañana se ha dividido en 8 periodos de 45 minutos de duración, el cuarto se corresponde con el recreo de los grupos que hacen su entrada a las 8:00 h., y el quinto con el recreo del resto de los grupos. De esta forma, disminuirémos la afluencia de alumnado a la cafetería y a los espacios comunes. El alumnado del primer turno de recreo regresará a sus aulas a 5 minutos del toque de timbre para no coincidir con la salida del segundo turno.

La salida de estos grupos se realizará a las 13:15 y a las 14:00 horas, respectivamente.

La entrada del turno de tarde se retrasa hasta las 14:30, eso nos permite disponer de 1 hora y quince minutos para la limpieza e higienización de las aulas. En este turno las sesiones lectivas también serán de 45 minutos, con un descanso de 30 minutos entre la tercera y la cuarta sesión. En este turno, el alumnado de la Formación Profesional Básica Adaptada disfrutará de un horario de descanso diferenciado, al menos en parte, del resto de los grupos.

Uso de los espacios.

Todos los grupos se ubicarán en un aula propia y los desplazamientos se reducirán a los estrictamente necesarios. En cada aula, cada alumna o alumno usará una única mesa, la misma en todas las sesiones, respetando la distancia de seguridad de 1'5 m. el lugar de cada mesa estará señalizado en el suelo. Las aulas se encontrarán abiertas antes de la llegada del

alumnado y este se dirigirá directamente hasta su aula a través del acceso establecido para cada zona (que estará señalizado en la cartelera desde la puerta de acceso al centro) y desplazándose siempre por su derecha, sin pararse y manteniendo la distancia de seguridad de metro y medio con el resto de los usuarios. Por el porche se accederá a las plantas 1ª, 2ª y 3ª (con una escalera señalizada para la planta 2ª y otra para la 3ª). A la planta 0 (aulas de la 01 a la 08) se accederá desde la calle interior.

El profesorado, o el alumnado cuando use un recurso compartido, se responsabilizará de la limpieza del espacio o recurso que use.

Material.

Todos los usuarios accederán al centro con mascarilla de tipo higiénica o similar. En ningún caso se usará mascarillas con válvulas. El alumnado usará su propio material y no lo compartirá. En el uso de aulas específicas, como Informática, Dibujo Técnico o Tecnología, cada alumna y alumno se ocupará de higienizar el puesto y equipamiento utilizado (en estas aulas habrá papel y desinfectante higienizante para superficies). Cuando el alumnado acceda a las clases de Educación Física (en cancha o gimnasio) colocará su mochila en los espacios señalizados sin amontonarlas. Puesto que el uso de la mascarilla es obligatorio, cada alumna y alumno llevará una mascarilla de repuesto.

Limpieza y productos de higiene.

Se refuerza el servicio de limpieza, además del personal de mañana y tarde continuo, se establecen tres turnos: de 7:00 a 11:00, de 13:00 a 17:00 y de 18:00 a 22:00. El personal de limpieza se coordinará con Jefatura de estudios para asegurar la limpieza e higienización de cada aula entre turnos y usos. Se establece también un control de la limpieza de los baños, publicando horarios en las puertas para el conocimiento de los usuarios. Se proveerá los baños de jabón y papel suficientes. Asimismo se asegurará la disponibilidad de gel hidroalcohólico para las manos en las aulas y zonas de acceso al centro y a la cafetería.

Criterios para el uso de espacios específicos

- 1) El aula 10 no está disponible este curso, se usará exclusivamente como aula de aislamiento COVID.
- 2) Aula específica de atención individualizada al alumnado con NEAE (Aula 28).
- 3) Aulas y talleres específicos para los ciclos formativos.
- 4) Organización de los horarios de la familia de Transporte y Mantenimiento de Vehículos respetando la ubicación preferente en cada nave de los diferentes módulos.

- 5) Distribución del alumnado de Secundaria en las aulas no específicas de manera que no coincidan en una misma planta todo un nivel.
- 6) Aulas específicas para ESO y Bachillerato:
 - Aula de Informática 32, prioritaria para las materias de Tecnología.
 - Aula de Tecnología, materias de Tecnología.
 - Aula de Dibujo 12, para la materia de Dibujo Técnico.
- 7) Recoger los recursos informáticos en tablas en las que reservar semanalmente su uso ([Anexo VIII](#)).
- 8) Mantener la disponibilidad de aulas con recursos TIC, en la medida de lo posible.
- 9) Liberar plantas en la medida de lo posible en los turnos de tarde y noche.

Crterios para la organización temporal de las actividades.

- 1) Minimizar las coincidencias de distintos grupos en el horario de la materia de Educación Física.
- 2) Oblicuidad de las materias/asignaturas.
- 3) Para realizar la atención a las familias (telefónica), el profesorado dispone de una hora complementaria dentro de su horario semanal.
- 4) Evitar la acumulación de horas en una misma franja horaria.
- 5) Bloques horarios para los diferentes módulos ([ANEXO IX](#)).
- 6) La reducción de la duración de las sesiones lectivas, necesaria para la organización del centro frente a la COVID, se compensarán con los cursos de EVAGD que todos los módulos y materias tendrán asociados.

Actividades telemáticas en todos los estudios.

En todos los estudios se asegurará el uso de las plataformas EVAGD y Campus Virtual de FP, con la creación de cursos por cada materia y módulo, de manera que:

1. Se garantice la atención telemática del alumnado confinado (tanto si lo es de forma individual o por grupo).
2. Se compense con las actividades telemáticas la disminución de la duración de las sesiones lectivas.
3. Sirva para la organización de la actividad mixta en los estudios profesionales cuyos talleres no aseguren el cumplimiento de las medidas COVID.
4. Nos permita estar preparados para un eventual confinamiento.

Organización de la actividad lectiva mixta (presencial-telemática).

En Formación Profesional, cuando la actividad presencial completa no sea posible por las características de las aulas taller, se organizan las clases de la siguiente forma:

MODALIDAD MIXTA 1.

- a) Se subdivide el grupo en dos subgrupos: GRUPO A y GRUPO B.
- b) Grupo A asistirá a clase presencial la 1º semana LUNES-MIÉRCOLES-VIERNES y el grupo B seguirá la clase por videoconferencia.
- c) Grupo B asistirá a clase presencial la 1º semana MARTES- JUEVES y el grupo A seguirá la clase por videoconferencia.
- d) En la 2º semana se alternan los grupos: Grupo A asistirá presencialmente MARTES-JUEVES, y el Grupo B asistirá LUNES-MIÉRCOLES-VIERNES.
- e) Los grupos se van alternando sucesivamente mientras se mantenga la situación COVID19 y se tenga problema de aforo.
- f) Todo el alumnado del grupo tendrá el mismo horario de clase, unos presencialmente y otros telemáticamente, según el subgrupo al que pertenezca y según la organización indicada anteriormente.
- g) La impartición de la docencia será mixta, mientras sea necesaria por el número de alumnos que componen el grupo.
- h) Esta docencia mixta, supone la utilización en directo de aplicaciones informáticas para videoconferencia, cámaras y otras herramientas informáticas que permitan al alumnado que está conectado telemáticamente, recibir la formación a la vez que el alumnado que está presencialmente en el aula.
- i) Cuando el tipo de práctica y/o las características del taller no permita la videoconferencia, se sustituirá por actividades en las plataformas para el alumnado que no asiste presencialmente (estas actividades serán de obligada realización, si no se hacen, se contarán como una ausencia).
- j) El alumnado que, por la organización indicada, le corresponda recibir la clase telemáticamente, debe asistir obligatoriamente, por lo que se pasará lista.
- k) Los instrumentos, criterios de evaluación y calificación, serán los recogidos en la programación para la docencia presencial.

MODALIDAD MIXTA 2.

Las sesiones semanales se dividen en 15 sesiones teóricas y 15 sesiones prácticas. El 100% del alumnado asiste a las sesiones teóricas. Para las sesiones prácticas se divide el grupo en dos equipos de trabajo que se alternan semanalmente. El equipo que no está realizando la actividad práctica en el taller, realiza actividades y simulaciones a través de la plataforma (estas actividades serán de obligada realización, si no se hacen, se contarán como una ausencia).

d) Organización y funcionamiento de servicios escolares.

Transporte escolar.

El plan de transporte escolar ha sido realizado y enviado, en tiempo y forma, por el centro a través de la aplicación web establecida para este fin ubicada en la extranet de gestión administrativa para centros docentes no universitarios de la Comunidad Autónoma Canaria (Gescentros). Se puede consultar en la siguiente dirección web:

<http://www.gobiernodecanarias.org/educacion/gescentros/>.

El Consejo Escolar ha aprobado las siguientes normas para el correcto uso del transporte escolar.

NORMAS PARA EL USO DEL TRANSPORTE ESCOLAR

1. El alumnado accederá a la guagua con mascarilla tipo higiénica y la llevará correctamente colocada durante todo el trayecto.
2. El alumnado deberá llevar consigo el carnet de estudiante y debe mostrarlo en caso de que se le solicite al subir a la guagua.
3. El alumnado ocupará el sitio que tiene asignado en la guagua y lo mantendrá en todo momento.
4. El encargado y responsable del buen funcionamiento del transporte será el/la cuidador/a acompañante. El alumnado atenderá en todo momento sus indicaciones, respetando y cumpliendo las normas establecidas para el correcto funcionamiento del servicio.
5. El alumnado permanecerá sentado todo el tiempo que dure el trayecto, desde que sube al vehículo hasta que lo abandona. Queda terminantemente prohibido ponerse de pie y caminar por el pasillo de la guagua mientras esta circule.

6. Por razones de seguridad, y por el peligro que ello supone, no se hablará, distraerá ni se molestará al conductor mientras el vehículo esté en movimiento.
7. Por razones de higiene no está permitido el consumo de bebidas, alimentos o golosinas en el interior de la guagua.
8. La elevación del tono de voz, los gritos, los enfrentamientos, los insultos, las peleas y otras alteraciones del funcionamiento del servicio serán sancionadas de acuerdo con el reglamento de régimen interno.
9. Las roturas, desperfectos, escritos, suciedades y cualquier otro daño causado a los vehículos, serán igualmente sancionados, corriendo los gastos de su arreglo o reposición por parte de quien los produzca.
10. El incumplimiento de estas normas llevará aparejado expediente disciplinario y, en su caso, sanción de pérdida definitiva del derecho al transporte.

Desayunos escolares.

El centro desarrolla el programa de desayunos escolares de conformidad con la información e instrucciones para el desarrollo del programa de desayunos escolares en los centros públicos de la CEUCD.

Como en otros cursos escolares, se ha acordado un desayuno con las siguientes características:

- incluir una pieza de fruta.
- eliminar zumos y bebidas azucaradas.
- sustituir estas bebidas por batidos y yogur.
- ir variando los tipos de bocadillos.
- incluir galletas y cereales.

e. Protocolos de funcionamiento del centro.

COMUNICACIÓN E INFORMACIÓN.

La comunicación es un factor fundamental para la gestión y el buen funcionamiento de un centro como el nuestro. Es importante prestar atención a los distintos vehículos de información que se usan.

- a) En soporte físico, se usará la pizarra de la Sala de profesorado para la información diaria y los tabloneros de la misma sala y pasillo contiguo para la información general.
- b) El personal de administración podrá usar los casilleros individuales situados en la Sala de profesorado como medio de comunicación, este curso evitaremos dejar documentación en papel, si es imprescindible usaremos post-it como avisos.
- c) Este curso evitaremos el uso de los carpeteros y de la comunicación en papel.
- d) El centro enviará información a través de los correos electrónicos suministrados por el profesorado.
- e) En los ordenadores del centro, zona compartida, encontrarán una carpeta con documentos e información del curso.
- f) En el ordenador del puesto de guardia encontraremos la información necesaria para la guardia.
- g) En la sala de profesorado se encuentra una carpeta para comunicar los desperfectos de las instalaciones al personal de mantenimiento.
- h) En la sala de profesorado se encuentra una carpeta para comunicar las incidencias de Nuevas Tecnologías, esta comunicación también se puede hacer a través de la EVAGD en el foro de Nuevas Tecnologías del tema Plan TIC.
- i) En la página web del centro, iessantamariadeguia.org, encontraremos información actualizada y enlaces de interés.
- j) El centro comparte noticias e información con toda la comunidad educativa a través de su Facebook, IES Santa María De Guía, y de la aplicación Konvoko.
- k) En el portal EVAGD del IES Santa María de Guía, encontrarán el curso “Espacio Virtual de Coordinación y Participación”, es este el espacio elegido por el centro como vehículo principal de comunicación con el profesorado, en los distintos temas se distribuye toda la información y documentos del centro.

l) Durante este curso usaremos la herramienta Microsoft Teams para compartir información y desarrollar la coordinación didáctica (todas las reuniones del centro se realizarán preferentemente a través de esta herramienta).

GUARDIAS.

a) En el tablón de Jefatura de la Sala de profesorado se puede consultar los horarios de los grupos, la asignación de aulas y la distribución de las guardias de profesorado (en la sala principal los turnos de tarde y noche y el turno de mañana en el anexo-terraza).

b) El profesorado que tenga guardia en una hora concreta del turno de mañana se organizará en el anexo-terraza de la Sala de profesorado y se distribuirá la revisión de las distintas zonas, permaneciendo un profesor/profesora en la mesa de guardia del vestíbulo.

c) La labor del profesorado de guardia está recogida en las Normas de Organización y Funcionamiento del Centro.

Plan de sustituciones de corta duración.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 41.2. n) del Decreto 81/2010 (Reglamento Orgánico de los Centros) se elabora este procedimiento para atender al alumnado en caso de ausencia del profesorado. Este plan tiene como objetivo atender al alumnado mediante el desarrollo de actividades encaminadas a mejorar la competencia lingüística, que no garantiza la impartición del currículo de la materia o módulo que imparte el profesor o profesora ausente. Sin embargo, cuando la baja no pueda ser cubierta por la administración educativa, el departamento didáctico correspondiente coordinará una respuesta tendente a paliar la situación y a minimizar el daño.

A lo largo de la jornada lectiva y en el recreo existe un grupo de profesores/as de guardia. La función de este profesorado es velar por el correcto funcionamiento de la actividad propia del centro, de manera que en los primeros minutos de cada hora se compruebe que todo el alumnado se encuentra en las aulas y está atendido por el profesorado correspondiente; se cumplimentará el parte de guardia haciendo constar las incidencias y firmando en el lugar correspondiente. A este profesorado de guardia se sumará en cada hora lectiva, aquel profesorado que haya quedado liberado de docencia por encontrarse algún grupo de actividad complementaria o extraescolar.

El profesorado de guardia se preocupará especialmente del orden en los pasillos, de las entradas y salidas de las clases (coincidiendo con el timbre), sin que esto suponga por parte del resto del profesorado una inhibición de este mismo cometido.

En el caso de que algún miembro del profesorado no haya podido asistir a clase, el profesor/a de guardia anotará la ausencia constatada y se hará cargo de cubrir la misma en el aula o aulas

en que se haya producido, permaneciendo durante todo el periodo lectivo con el grupo para realizar alguna de las siguientes actividades: actividades elaboradas por el profesor/a ausente, libros de lectura, actividades en soporte informático/audiovisual o actividades de carácter práctico e interdisciplinar que domine el profesor/a. El profesorado de guardia pasará lista, en el caso de observar la ausencia de parte del alumnado, lo comunicará a la Jefatura de Estudios. Cuando el nº de profesores/as ausentes sea mayor que el nº de profesores/as de guardia, se incorporará el profesorado que en ese momento no tenga docencia directa, Jefatura de Estudios deberá prever estas circunstancias activando el refuerzo al plan de sustituciones de corta duración, según una tabla de docentes que estará publicada en el tablón de la sala de profesorado.

En caso de ausencia de algún profesor/a, además de la posibilidad de permanecer en clase con el grupo, se podrá proceder de la siguiente forma, dependiendo de los niveles:

En caso de que se trate de alumnos/as de 1º, 2º, 3º y 4º de ESO, deben permanecer en el aula correspondiente desarrollando las actividades que les indique el profesor/a responsable.

Cuando se trate de alumnos/as de CICLOS FORMATIVOS y BACHILLERATO, se les permitirá permanecer en el porche, siempre que un profesor/a de guardia les acompañe durante toda la hora.

En cualquier caso, la Jefatura de Estudios podrá reorganizar la guardia en función de las circunstancias y necesidades que surjan en el momento.

El profesorado de guardia que quede disponible hará la guardia en la mesa del vestíbulo que está junto al ascensor.

ACTUACIÓN EN CASO DE ENFERMEDAD O ACCIDENTE.

- a) En caso de enfermedad leve de un menor, avisar telefónicamente a la familia para que venga a recogerlo.
- b) Si la sintomatología coincide con COVID avisar inmediatamente a Jefatura de estudios/delegado COVID.
- c) Si no contactamos con la familia debemos acompañar al alumno o alumna al centro de Salud de Guía, para lo que solicitaremos un taxi si es necesario, pero nunca usaremos un transporte privado.
- d) En caso de gravedad o inconsciencia, avisar al 112.
- e) En caso de accidente, se debe tramitar la documentación del seguro escolar (en Oficina) que debe llevarse al centro médico o entregar a la familia. El profesor/a que atiende al alumno/a en estos casos debe también hacer el seguimiento del procedimiento.

ABSENTISMO.

El profesorado pasa lista en la aplicación PINCEL EKADE al inicio de cada sesión (en caso de ausencias, el profesorado de guardia asumirá esta tarea). Esta labor es fundamental en el caso de los menores. Si se diera algún problema técnico, el profesor introducirá la falta lo antes posible. Si esta circunstancia se diera en la primera hora, se anotarán las ausencias en el documento que encontrará en la mesa del profesorado de cada aula y lo hará llegar a la oficina a la menor brevedad.

Las ausencias del alumnado se dividen en justificadas/no justificadas, los motivos por los que el alumnado puede justificar una ausencia son los recogidos en el Decreto de absentismo y los acordados en el centro y que aparecen en el NOF:

- Cuidado de familiares o asistencia a consulta médica con ellos cuando se precise acompañarlos (hijos/as, padres, madres, u otros familiares convivientes y dependientes).
- Asistencia a examen del carné de conducir.
- Trabajo temporal (cuando es ocasional y no impide el seguimiento del curso, hasta un 10% de faltas).
- Participación en competiciones deportivas cuando el alumno/a es profesional o está federado.
- De manera excepcional, los tutores/as podrán justificar las faltas por otros motivos que el alumnado exponga, siempre que lo considere válido y que no se repitan en el tiempo.

Las tutoras y tutores son los responsables de gestionar en EKADE la justificación de faltas (antes del día 5 del mes siguiente a la ausencia) y de generar los avisos por acumulación de faltas en EKADE para comunicarlos al alumnado o a las familias en caso de menores.

Los avisos se generarán cuando se alcance el 10% (primer apercibimiento), el 15 % (segundo apercibimiento) y el 25% (tercer apercibimiento y pérdida de evaluación continua) de las sesiones de cada materia o módulo.

Se considera que el superar el 25% de ausencias injustificadas, imposibilita la evaluación continua del alumnado, no obstante, cuando el equipo educativo, oído el departamento de Orientación, considere que el alumno/a está en riesgo de exclusión social, el porcentaje de faltas admitido será de hasta el 40%.

f) Planificación de CCP.

Este curso las sesiones de CCP y de ámbitos se celebrarán con carácter general de forma alterna, 1-1. Se procurará que las semanas con sesiones de ámbitos coincidan con las semanas en las que se han previsto las reuniones de departamento quincenales (ver [Anexo X](#)).

Estas sesiones se celebrarán en horario de tarde dada la imposibilidad de bloquear el horario de mañana en tres sesiones de las 8 diarias a todos los miembros de la CCP (una sería insuficiente, se necesitan al menos dos sesiones de 45 minutos; pero además al no disponer de espacio en el que realizarla, los miembros de CCP necesitarían una tercera sesión para desplazarse al lugar donde conectarse para la sesión telemática. Se añade a esto que varios miembros de CCP solicitaron al inicio del curso evitar las horas comprendidas entre las 14:00 y las 15:00 horas por conciliación familiar).

Se establece una duración de 90 minutos para estas reuniones que están compensados en los horarios docentes por las sesiones de 45 minutos de las complementarias realizadas en el centro.

g) Otras comisiones y coordinaciones del centro.

Comisiones de Emprendimiento e Innovación.

En el curso 2017/2018 se creó la Comisión de Emprendimiento e Innovación para dar respuesta a las condiciones que en ese momento establecía la DGFPEA y el proyecto ENLAZA de crear estas comisiones en los centros de dicha red. Nuestro centro se decidió por una sola comisión que integrara estos y otros aspectos. De las características del centro y de su equipo docente surgió una comisión que integraba la gestión de calidad, el emprendimiento, la innovación, los proyectos y las necesidades de los ámbitos de Secundaria y Formación Profesional. El trabajo de esta comisión ha sido clave en la evolución y la mejora continua del centro, no obstante ha sufrido diversos altibajos vinculados a los horarios y a la comunicación con los departamentos didácticos.

Este curso nos proponemos trabajar en dos comisiones diferenciadas, Comisión de Emprendimiento y Comisión de Innovación.

La **Comisión de Emprendimiento** estará constituida por la coordinación de emprendimiento, la coordinación del ámbito tecnológico-práctico, la dirección del centro y las jefaturas de departamento de este ámbito. Se reunirá en el horario de coordinación de ámbito y con la periodicidad que el seguimiento del Plan de Emprendimiento requiera.

La **Comisión de Innovación** estará constituida por las siguientes personas:

- Coordinador del Ámbito Científico-tecnológico.
- Coordinadora del Ámbito de Formación Profesional,
- Coordinadora del Ámbito Socio-lingüístico.
- Coordinadoras de Calidad.
- Coordinadora de FCT.
- Coordinadora de Innovación.
- Coordinadora de Internacionalización.
- Coordinadora de Red InnovAS.
- Directora.

Esta comisión, junto con la coordinación de “Actividades, programas, planes, redes y proyectos” trabajará para la dinamización de la vida del centro coordinando con el equipo directivo las acciones que se deriven de esta PGA tendentes a:

- Promover la innovación educativa.
- Impulsar el trabajo cooperativo del profesorado.
- Gestionar el conocimiento.
- Facilitar la formación permanente del profesorado.

- Fomentar la participación de los distintos sectores de la comunidad educativa.
- Compartir buenas prácticas.
- Difundir las actividades y proyectos del centro.
- Promover la internacionalización de las enseñanzas.

Coordinación de convivencia.

Semanalmente se coordina el equipo de gestión de la convivencia del centro que incluye a Jefatura de estudios, Orientación, Coordinadora de convivencia, profesorado de apoyo y Dirección.

Coordinación de actividades, programas, planes, redes y proyectos.

En esta sesión se coordinará el PIDAS, las actividades del centro y otros programas y proyectos.

En ella participan:

- Coordinadora AICLE y del Plan de Comunicación Lingüística.
- Coordinadora de Patrimonio.
- Coordinadora del Plan de Convivencia.
- Coordinador de Huertos Escolares.
- Coordinadora de Plan de Igualdad.
- Coordinadora de Salud.
- Coordinador de Solidaridad.
- Coordinadora Medioambiental y de la red InnovAS.
- Directora.
- Vicedirectora.

En estas sesiones, dinamizadas por la Vicedirectora, servirán para poner en común el trabajo de las distintas redes y proyectos, de manera que se maximice el alcance de las actividades programadas, sumando profesorado, compartiendo iniciativas y gestionando espacios y recursos. El trabajo de estas sesiones será comunicado por la Vicedirección a CCP y por las coordinadoras de la red InnovAS a la Comisión de Innovación, de la que también traerá propuestas.

La coordinación es fundamental para que todos los proyectos y planes del centro se sumen al enriquecimiento de las materias y módulos.

PROGRAMAS

- AICLE.
- Convivencia positiva.
- Erasmus +.

PLANES

- Comunicación lingüística.

- Convivencia.
- Emprendimiento.
- Igualdad.
- Innovación.
- Lectura.
- Mejora de la práctica docente.
- TIC.

REDES

- ACEMEC
- Emprendimiento.
- Innovación.
- RED CANARIA-InnovAS

PROYECTOS

- Atención a la diversidad.
- Cinedfest
- Comunicación externa.
- Dinamización de la web.
- Enseñar a emprender.
- Enseñar finanzas.
- Estrategias de pensamiento visual.
- Formación de alumnado ayudante.
- Formación de agentes juveniles de igualdad.
- Haciendo amigos.
- Hermano mayor.
- Internacionalización.
- Invasores del entorno.
- Laboratorio de Biología y Geología.
- Lee y diviértete.
- PIDAS.
- Por los buenos tratos.
- Prácticas con mapas.
- Prácticas comunicativas escritas en lengua inglesa.
- Prácticas comunicativas orales en lengua inglesa.

- Proyecto de Innovación ENLAZA: La gestión administrativa digital.
- Proyecto de Innovación ENLAZA: Mejoras en el diagnóstico clínico basadas en la Biología molecular.
- Proyecto de Innovación ENLAZA: Nuevas tecnologías en la cocina.
- Punto de información juvenil.
- Taller de protocolos para la reparación de vehículos.

Finalidad y características de la nueva RED CANARIA-InnovAS y del proyecto PIDAS:

La finalidad de esta red es promover mejoras en los procesos de aprendizajes a través de propuestas innovadoras y creativas en el ámbito organizativo, pedagógico, profesional y de participación, promocionar prácticas educativas más inclusivas y evidenciar el compromiso ante el desarrollo sostenible, sobre la base de la ética de la sostenibilidad y del cuidado de las personas y su entorno para el sostenimiento de la vida.

La RED CANARIA-InnovAS apuesta por la creación de contextos de aprendizajes interactivos, exploratorios, competenciales y transformadores, tanto físicos como virtuales, a través de:

El diseño de las propuestas didácticas deben tener en cuenta las consideraciones de los ejes temáticos.

La práctica educativa que priorice los aspectos físicos, emocionales, cognitivos y sociales del alumnado.

El fomento de espacios de aprendizajes que trascienden el aula y la participación de la comunidad educativa con el entorno.

La contribución a la toma de conciencia del cuidado de las personas y el sostenimiento de la vida y el planeta.

El aprendizaje se centra en la acción, la cooperación, el trabajo en grupo, la creatividad, la resolución pacífica de los conflictos, el compromiso y la corresponsabilidad.

El incentivo para la mejora con la evaluación y el progreso de las acciones.

El proyecto PIDAS se desarrolla en diferentes ejes temáticos, nuestro centro ha elegido participar en los siguientes:

- Promoción de la Salud y la Educación Emocional.
- Educación Ambiental y Sostenibilidad.
- Igualdad y Educación Afectivo Sexual y de Género.
- Comunicación Lingüística, Bibliotecas y Radios escolares.

- Patrimonio Social, Cultural e Histórico Canario.
- Cooperación para el Desarrollo y la Solidaridad.
- Familia y Participación Educativa.

Coordinaciones didácticas.

El centro promueve las coordinaciones didácticas en horas complementarias, como son:

- Coordinaciones del profesorado de Prácticas Comunicativas.
- Coordinaciones del profesorado de ámbitos de PMAR.
- Coordinaciones del profesorado de ámbitos de FPB.

h) Plan 5S y Manual de Calidad.

Plan 5 S.

Se llama programa de las 5S a unos principios de bienestar personal y organizacional expresados con cinco palabras japonesas que comienzan por S. Cada palabra representa un logro en la creación de un lugar digno y seguro donde trabajar. Estos logros son:

- Seiri: eliminar lo innecesario.
- Seiton: ordenar.
- Seiso: limpiar.
- Seiketsu: mantener.
- Shitsuke: hábito y multiplicación.

Cuando nuestro entorno de trabajo está desorganizado y sucio, como una respuesta natural nos sentimos acosados, el ambiente resulta desestimulante, perdemos eficiencia y el entusiasmo hacia el trabajo se reduce. A lo largo de los años el centro ha ido avanzando en el alcance de este plan, en este momento esta es la situación (ver [Anexo XI](#)):

- ✓ 5S Administración y Gestión.
- ✓ 5S Electricidad y Electrónica.
- ✓ 5S Hostelería y Turismo.
- ✓ 5S Laboratorio de Ciencias.
- ✓ 5S Sanidad.
- ✓ 5S Transporte y Mantenimiento de Vehículos.

Durante este curso se trabajará para incluir los espacios de limpieza, mantenimiento y el taller de Tecnología en el Plan 5S.

Manual de Calidad.

Ver [Anexo XII](#) (Manual de Gestión de ACEMEC).

ÁMBITO PEDAGÓGICO

Introducción.

Las propuestas pedagógicas de esta PGA, al igual que las de las programaciones didácticas del centro, parten del análisis realizado por el profesorado, los departamentos, ámbitos, CCP y el resto de las coordinaciones didácticas del centro y tienen como objetivo fundamental adaptar nuestro proyecto educativo a las excepcionales circunstancias de este curso y servir de apoyo a todo nuestro alumnado para superar estas difíciles circunstancias y seguir avanzando en su formación.

Como punto de partida contamos con el Plan de acogida ([Anexo XVIII](#)) elaborado por el departamento de Orientación, centrado fundamentalmente en el aspecto afectivo del alumnado y las consecuencias emocionales que la situación de la crisis económica y sanitaria les haya causado. Este plan de acogida se complementa con el trabajo de los departamentos para la valoración académica (evaluación inicial) y el refuerzo de la competencia digital del alumnado (asegurando, al menos, desde el inicio de curso que todo el alumnado puede afrontar los diferentes escenarios educativos porque conoce y maneja las herramientas y plataformas que hemos establecido en el centro para esas situaciones).

Las adaptaciones de las programaciones contemplarán además de este impulso a la digitalización de las materias y módulos, la selección y priorización de los aprendizajes y los enfoques metodológicos y líneas de trabajo necesarias para impulsar el aprendizaje competencial y reforzar la autonomía del alumnado.

Especial importancia tiene este curso los planes de recuperación, que deben, según las instrucciones de la CEUCD limitarse a los contenidos y aprendizajes impartidos de forma presencial (lo trabajado hasta marzo).

a) Propuestas de mejora incluidas en la Memoria Final 2019/20.

- Mejorar la coordinación intermodular.
- Ajustar las programaciones.
- Planificar las recuperaciones del alumnado que promocionará con materias suspendidas.
- Más horas para la atención a la diversidad.
- Contemplar en el Plan de Comunicación Lingüística diferentes acciones según el escenario educativo del próximo curso (frente a la semipresencialidad o la atención telemática).
- Trabajar las pendientes del alumnado de PMAR de forma diferenciada y colegiadamente.
- Potenciar el trabajo competencial.

- Gamificación.
- Mejorar los planes de recuperación, sobre todo los de PMAR.
- Reforzar técnicas de estudio.
- Acuerdos mínimos sobre ortografía y expresión escrita.
- Elaborar un plan de centro para trabajar la competencia digital del alumnado.
- Potenciar el aprendizaje servicio y otras metodologías activas que sitúan al alumnado en el centro de los procesos de enseñanza-aprendizaje.
- Generalizar el uso de rutinas de pensamiento.
- Generalizar el uso de rúbricas.
- Ampliar el uso de Brújula a otras materias y niveles.
- Promover actividades de debate.

b) Criterios pedagógicos para la elaboración de horarios.

Secundaria.

- Las horas lectivas de cada materia se separarán en distintos días.
- Las materias de menos de cuatro horas semanales se distribuirán en días alternos.
- Hacer todo lo posible para que la carga horaria de las materias no recaiga al completo en la segunda banda horaria de la mañana.
- Los ámbitos de PMAR dispondrán de sesiones contiguas.
- Los ámbitos socio-lingüístico y científico de FPB se organizarán siguiendo los criterios del profesorado de esos grupos.

Ciclos Formativos.

- Se siguen las orientaciones de los departamentos en cuanto a la distribución de sesiones ([Anexo IX](#)).

c) Criterios pedagógicos para el agrupamiento del alumnado.

El agrupamiento del alumnado se realizará teniendo en cuenta los siguientes criterios:

1. Se conformarán grupos heterogéneos, como regla general, que tendrán una distribución equitativa por:
 - a) Sexos.
 - b) Alumnado repetidor.
 - c) Alumnado de NEAE.
 - d) Alumnado disruptivo.

2. Para el agrupamiento del alumnado del curso siguiente se tendrán en cuenta, siempre que sea posible, las propuestas de los equipos docentes en las evaluaciones ordinarias y extraordinarias, así como, los informes de los tutores/profesores de los centros de primaria adscritos.
3. Se respetará, en la medida de lo posible, lo solicitado por el alumnado, en la elección de optativas y modalidades.

d) Atención a la diversidad.

La atención a la diversidad será el axioma principal de las decisiones metodológicas y su concreción en la gestión de aula encaminadas a la mejora del rendimiento y a la convivencia.

En primer lugar, optando por grupos heterogéneos en los que la inclusión y el trabajo cooperativo fomente un tipo de formación y un modelo de aprender a aprender que sean las bases de una ciudadanía participativa, solidaria, creativa y con capacidad para trabajar en equipo.

En la atención a las necesidades educativas de nuestro alumnado queremos avanzar hacia un modelo en el que se prime el trabajo en el aula con el resto de los compañeros y la graduación de las actividades, para que todos y todas realicen las mismas actividades pero adaptadas a sus características personales.

Los criterios de actuación del profesorado especialista de apoyo a las NEAE y los criterios de agrupamiento del alumnado para recibir el apoyo o refuerzo son los siguientes:

- 1º Alumnos con NEE (discapacidad intelectual, motora, visual, auditiva). Respetando la continuidad del alumnado en el aula.
- 2º Alumnado que presenta Trastorno Generalizado del Desarrollo (TGD).
- 3º Alumnado de ECOPHE / TDAH que cursen 1º de la ESO y nivel competencial con más desfase.
- 4º Alumnado de ECOPHE / TDAH que cursen 2º de la ESO por primera vez y nivel competencial con más desfase.
- 5º Alumnado de ECOPHE/TDAH que repitan 2º de la ESO.

Estas directrices se desarrollan en el Plan de Atención a la Diversidad ([Anexo XIII](#)).

Durante este curso nuestro Plan de Atención a la Diversidad se refuerza con el “Plan de acompañamiento, motivación y refuerzo escolar para el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo o que precisen refuerzo educativo” del Programa #PROA+ 20-21 (ver [Anexo XIV](#)).

e) Tratamiento transversal de la educación en valores.

En el preámbulo de la LOMCE se indica que uno de los principios en los que se inspira el Sistema Educativo Español, es la transmisión y puesta en práctica de valores que favorezcan la libertad personal, la responsabilidad, la ciudadanía democrática, la solidaridad, la tolerancia, la igualdad, el respeto y la justicia, así como que ayuden a superar cualquier tipo de discriminación

La Ley Orgánica de Educación en su preámbulo señala que “fomentar el aprendizaje a lo largo de toda la vida implica, ante todo, proporcionar a los jóvenes una educación completa, que abarque los conocimientos y las competencias básicas que resultan necesarias en la sociedad actual, que les permita desarrollar los valores que sustentan la práctica de la ciudadanía democrática, la vida en común y la cohesión social(...)”

El Artículo 1 de la Ley en su apartado c), y con relación a los principios en los que se inspira el sistema educativo español se refiere a la “la transmisión y puesta en práctica de valores que favorezcan la libertad personal, la responsabilidad, la ciudadanía democrática, la solidaridad, la tolerancia, la igualdad, el respeto y la justicia, así como que ayuden a superar cualquier tipo de discriminación”.

El artículo 2, por su parte, señala que el sistema educativo español se orientará a la consecución, entre otros de los siguientes fines:

- “la educación en el respeto de los derechos y libertades fundamentales, en la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres y en la igualdad de trato y no discriminación de las personas con discapacidad.
- La educación en el ejercicio de la tolerancia y de la libertad, dentro de los principios democráticos de convivencia, así como en la prevención de conflictos y la resolución pacífica de los mismos.
- La educación en la responsabilidad individual y en el mérito y esfuerzo personal
- La formación para la paz, el respeto a los derechos humanos, la vida en común, la cohesión social, la cooperación y la solidaridad entre los pueblos así como la adquisición de valores que propicien el respeto hacia los seres vivos y el medioambiente”.

Los artículos 24 y 25, por último, y con relación a la organización de los diferentes cursos de la ESO señalan como, “sin perjuicio de su tratamiento específico en algunas de las materias de la etapa, la educación en valores –como la comprensión lectora, la expresión oral y escrita, la comunicación audiovisual y las tecnologías de la información y la comunicación– se trabajará en todas las áreas”.

La educación en valores, como los demás principios, fines y objetivos del sistema educativo español, en general, debe desarrollarse en todos los ámbitos de la actividad cotidiana del

centro, y de forma más concreta: en las diferentes materias y módulos. Compete a los Departamentos Didácticos precisar el tratamiento que la educación en valores recibirá en las diferentes materias de su responsabilidad. A modo de orientación, se señalan algunas de las posibilidades existentes:

- Como contenidos específicos de materia, en algunos casos, o transversales.
- Como normas o principios básicos de convivencia que regulen de manera explícita las relaciones en el aula, de los alumnos ente sí y de estos con el profesorado.
- Como elementos que enriquezcan la metodología en el trabajo en equipo, las exposiciones orales, las puestas en común, o la toma de decisiones que afecten al grupo en su totalidad o a parte del mismo, etc.
- En iniciativas de naturaleza interdisciplinar que, en su caso, pudieran surgir y para las que la Dirección del centro, y los órganos de participación y coordinación proveerán, en lo medida de los posible, de los recursos y medios que se precisen.
- En el Plan de Convivencia del Centro, como objetivo primordial y principio que debe de inspirar las normas de convivencia y las estrategias para la prevención y la resolución de conflictos.
- En el Plan de Acción Tutorial, a través de actividades y talleres que refuercen la transmisión de los valores expresados en la Ley.
- En el Plan de Actividades Extraescolares y Complementarias, desarrollando actividades que potencien los valores citados anteriormente.

La educación en valores, siguiendo estas directrices, se plasmará en las programaciones del centro, las AACCEE, en los planes del centro y en la Red Canaria de Centros Educativos para la Innovación y Calidad del Aprendizaje Sostenible (Red Canaria-InnovAS) con el Proyecto de Innovación para el desarrollo del Aprendizaje Sostenible (PIDAS, ANEXO XV).

El proyecto PIDAS se desarrolla en diferentes ejes temáticos, y nuestro centro ha elegido participar en los siguientes:

- a) Promoción de la Salud y la Educación Emocional.
- b) Educación Ambiental y Sostenibilidad.
- c) Igualdad y Educación Afectivo Sexual y de Género.
- d) Comunicación Lingüística, Bibliotecas y Radios escolares.
- e) Patrimonio Social, Cultural e Histórico Canario.
- f) Cooperación para el Desarrollo y la Solidaridad.
- g) Familia y Participación Educativa.

f) Programación de CCP.

1. Diseño de las acciones que han de desarrollar las iniciativas estratégicas.
2. Plan de mejora de la práctica docente.
3. Orientación académico y profesional.
4. Coordinación de estudios y niveles, contenidos y propuestas pedagógicas.
5. Innovación metodológica.
6. Desarrollo de planes y redes.
7. Seguimiento de las AACCEE.
8. Seguimiento del rendimiento.
9. Seguimiento de proyectos.
10. Detección de problemáticas y necesidades de recursos.

g) Metodología didáctica y selección de materiales.

Los principios metodológicos y los demás elementos del currículo que informan del proceso de enseñanza-aprendizaje deben propiciar aprendizajes significativos y funcionales con el fin de desarrollar las capacidades y competencias de los estudios y etapas. Dichos principios metodológicos se concretarán en las Programaciones Didácticas.

En la ESO se pretende profundizar y ampliar el marco conceptual, el manejo de procedimientos y la adquisición de actitudes que el alumnado ha adquirido en el transcurso de la Educación Primaria. En una edad en la que se producen avances substanciales hacia la adquisición del pensamiento lógico-formal y en una etapa educativa que puede representar para algunos alumnos y alumnas la finalización de sus estudios, es fundamental profundizar en el conocimiento de la realidad, utilizando unos procedimientos de estudio más científicos, a la vez que se deben ir confirmando las actitudes adecuadas para afrontar los compromisos como ciudadanos de una manera reflexiva y crítica. Con estos referentes, se propone una serie de principios que confluyen en la idea nuclear de que la educación es un proceso de construcción en el que, tanto el profesorado como el alumnado, deben tener una actitud activa que permita aprendizajes significativos, y hemos acordado los siguientes criterios:

1. Partir de la realidad del alumnado (sus intereses, conocimientos e ideas previas) para que el aprendizaje sea significativo y eficaz.
2. Graduar las actividades a desarrollar en cada curso para hacer coherente el proceso de enseñanza-aprendizaje.
3. Orientar la enseñanza de forma que fomente la autonomía en la adquisición de aprendizajes, es decir, que nuestro alumnado sea capaz de aprender a aprender. De esta forma garantizaremos su funcionalidad.

4. Necesidad de elaborar actividades que actualicen o modifiquen los esquemas de conocimientos previos que poseen, ampliándolos y permitiendo establecer conexiones y relaciones.
5. Reforzar los aspectos prácticos en todas las materias.
6. Las actividades deben concebirse como un proceso interno, y no simplemente manipulativo, dado que si no se realiza un proceso de reflexión sobre la acción, no se llevará a cabo una verdadera actividad intelectual.
7. Fomentar el trabajo en grupo, aprovechando el hábito de trabajo individual para hacer más eficaz el trabajo en equipo.
8. Utilizar el entorno del alumnado como recurso educativo, planteando posteriormente la extensión a otros entornos.
9. Utilización de distintas técnicas educativas y estrategias que motivaran el desarrollo de múltiples tipos de actividades, así como el uso de diferentes materiales.
10. Fomentar la autoestima positiva, y así el alumnado se sentirá impulsado a continuar y confiarán en obtener nuevos progresos gracias a su actividad y capacidad para controlar las situaciones.
11. Introducir en las programaciones de cada materia, actividades e instrumentos para atender a los distintos ritmos de aprendizaje, distinguiendo entre contenidos fundamentales básicos y contenidos complementarios.
12. Fomentar la lectura de libros relacionados con cada materia, con la finalidad de que escuchen y comprendan lo que leen, desde un punto de vista didáctico y lúdico.

En el primer punto, para determinar la realidad del alumnado, es necesaria la utilización de determinados elementos de evaluación inicial, adaptados a cada materia, así como la recogida de información proveniente de los Centros de procedencia del alumnado que se incorpora por primera vez al Instituto. Esta evaluación permitirá al profesorado de cada grupo conocer el grado de desarrollo del alumnado en particular y sus aprendizajes previos.

La previsión de graduación de las actividades en cada materia, podrá ser modificada cuando los datos recogidos en la evaluación inicial así lo aconsejen para el grupo en conjunto. También deberá tenerse en cuenta los intereses del alumnado en la elaboración de las actividades, facilitando así que alcance autonomía personal a la hora de lograr aprendizajes significativos por sí solos, al ser dichas actividades más motivadoras. A esto también ayuda la opcionalidad. El planteamiento de situaciones de aprendizaje en las cuales no sólo se produzca la interacción profesorado-alumnado, sino también entre el alumnado es interesante desde varios puntos de vista. Por una parte se proporciona al alumnado situaciones en las que precisan adquirir todo tipo de técnicas de trabajo, tales como el perfeccionamiento de la comunicación, la organización del trabajo dentro de un grupo, la comprensión de las ideas de

los otros, las técnicas de debate, etc. Por otra parte, son un motor importante de interacción y enriquecimiento social entre los miembros del grupo, ayudando a la cohesión y a la creación de un clima de participación y colaboración dentro del aula. También se mejora la autoestima del alumnado cuando se trabaja en un grupo, y sus decisiones o trabajos son valorados directamente por su repercusión en el trabajo en grupo.

Estos principios están diseñados para facilitar el acceso de todo el alumnado a la educación común y para posibilitar la atención a la diversidad del alumnado. Sin embargo, en determinados casos, estas orientaciones metodológicas no son suficientes para cumplir con dicha finalidad, por lo que es necesario tener en cuenta otras consideraciones más específicas útiles para el alumnado que presente dificultades más o menos especiales a lo largo de su escolarización y que se especifican en el Plan de Atención a la Diversidad.

En las enseñanzas de Bachillerato y de Formación Profesional:

- Facilitar la construcción de aprendizajes significativos, diseñando actividades que permitan establecer relaciones entre las experiencias previas y los nuevos aprendizajes.
- Garantizar la funcionalidad de los aprendizajes, es decir, asegurar que puedan ser utilizados en circunstancias reales y que le sean útiles para la adquisición de nuevos aprendizajes, así como conocer la aplicación de esos conocimientos en distintos campos profesionales.
- Presentación de los contenidos con una estructura motivadora que fomente en el alumno el interés por el conocimiento, independientemente de la disciplina cursada. Para ello se establecen nexos y relaciones entre distintas materias y módulos.
- Establecer relaciones entre distintos contenidos a partir de árboles conceptuales. Es necesario un tratamiento recurrente de los contenidos, retomando temas tratados en cursos anteriores.
- Tener en cuenta los aspectos prácticos y la dimensión profesional de los contenidos.
- Favorecer la aceptación personal, la autoestima, la cooperación entre iguales y la superación de discriminaciones.
- Fomentar la reflexión crítica y la proyección social de los contenidos.

En la selección de los libros de textos y otros materiales y recursos didácticos se tiene en cuenta lo siguiente:

- Los contenidos que se van a tratar utilizando el material, que deben estar en sintonía con los contenidos de la materia/módulo que se han programado.
- Los objetivos educativos y competencias /capacidades terminales/resultados de aprendizaje que pretendemos lograr. Hemos de considerar en qué medida el material nos puede ayudar a ello.

- Las características del alumnado que los utilizará: capacidades, estilos cognitivos, intereses, conocimientos previos, experiencia y habilidades requeridas para el uso de estos materiales, etc.
- Las características del contexto (físico, curricular...) en el que desarrollamos nuestra docencia y donde pensamos emplear el material didáctico que estamos seleccionando.
- Las estrategias didácticas que podemos diseñar considerando la utilización del material. Estas estrategias contemplan: la secuenciación de los contenidos, el conjunto de actividades que se pueden proponer, la metodología asociada a cada una, los recursos educativos que se pueden emplear, etc.
- A igual nivel de idoneidad del libro o material didáctico se escoge el de menor coste económico, habida cuenta de la difícil coyuntura económica que incide gravemente en los ingresos de las familias.

En síntesis, la selección de los materiales a utilizar se realiza contextualizada en el marco del diseño de una intervención educativa concreta, considerando todos estos aspectos y teniendo en cuenta los elementos curriculares particulares que inciden. La cuidadosa revisión de las posibles formas de utilización del material permitirá diseñar actividades de aprendizaje y metodologías didácticas eficientes que aseguren la eficacia en el logro de los aprendizajes previstos.

Aunque el trabajo cooperativo del alumnado es fundamental para su desarrollo competencial (sobre todo en lo que se refiere a competencias transversales), este curso las actividades a desarrollar han de tener en cuenta los protocolos COVID recogidos en el Plan de Contingencia del centro.

Este año se dará preferencia a los recursos digitales, que estén disponibles para el alumnado que por situaciones de semipresencialidad o de confinamiento individual o de grupo no pueda asistir presencialmente al centro. Asimismo, todas las materias y módulos compensarán la reducción de la duración de las sesiones a 45 minutos con materiales y recursos disponibles en las plataformas de EVAGD y Campus Virtual del Gobierno de Canarias.

Durante este curso escolar a la reflexión por la mejora metodológica y el pleno desarrollo de nuestro Proyecto Educativo se suma la obligación de compensar la situación derivada de la suspensión de la actividad lectiva presencial el pasado año y de los efectos del confinamiento y la crisis derivada de la COVID en nuestro alumnado. Este trabajo se verá reforzado en Secundaria por el desarrollo de la línea 1 del Programa #PROA+ 20-21 (ver [Anexo XIV](#)).

h) Evaluación del aprendizaje, criterios de promoción y de titulación.

La evaluación del aprendizaje será, de forma general, de carácter continuo y criterial, y tendrá en cuenta fundamentalmente la adquisición de competencias o resultados de aprendizaje. Los departamentos organizarán las consiguientes actividades de recuperación y la evaluación de las materias pendientes en planes que subirán a la EVAGD y que comunicarán al alumnado y/o a sus familias.

Los criterios de promoción y titulación en la ESO y Bachillerato son los estipulados en la normativa. Cuando el alumno o alumna no promocione, deberá permanecer un año más en el mismo curso. Esta repetición irá acompañada de las medidas adecuadas para evitar la desmotivación y promover el éxito de los aprendizajes y la adquisición de las competencias.

Con carácter general, las decisiones adoptadas por el equipo docente irán referidas a la promoción y titulación del alumnado, a las medidas de atención a la diversidad, al consejo orientador y a todas aquellas que incidan en el proceso educativo del alumnado.

En los equipos educativos el tutor o la tutora recogerá en su informe los criterios aplicados en la adopción de las decisiones, de conformidad con lo previsto en los apartados correspondientes de los artículos dedicados a la promoción y a la titulación y con lo contenido al respecto en el proyecto educativo del centro.

Promoción y titulación en las enseñanzas de Formación Profesional.

1. Promocionarán al siguiente curso quienes hayan superado todos los módulos del curso anterior.
2. Podrán promocionar quienes, teniendo algunos módulos profesionales no superados, la suma de la duración establecida de dichos módulos, no sea superior al 20% de las horas y que de acuerdo con lo estipulado en la concreción curricular no se trate de módulos soporte.
3. Excepcionalmente, el equipo docente podrá decidir la promoción cuando se trate de un solo módulo, aun cuando la suma sea superior al porcentaje establecido en el apartado anterior, siempre que tal posibilidad y los criterios de promoción estén previamente definidos e incorporados a la concreción curricular.
4. El alumnado promocionará al Proyecto / Integración y a la FCT cuando supere todos los módulos previos del ciclo.
5. Podrán promocionar al Proyecto / Integración y a la FCT, por decisión del equipo educativo, aquel alumnado que no habiendo superado la totalidad de los módulos, haya superado al menos el 75% de las horas del ciclo.

En todos estos supuestos, el alumnado deberá ser informado de las actividades programadas para la recuperación de los módulos pendientes, así como del período de su realización y de la sesión de evaluación.

En todo caso, cuando los alumnos no promocionen, deberán repetir los módulos profesionales no superados incorporándose al grupo de alumnos correspondiente.

Podrá titular aquel alumnado que haya superado todos los módulos profesionales del ciclo formativo.

i) Concreciones curriculares.

MODELO DE CONCRECIÓN CURRICULAR DE FORMACIÓN PROFESIONAL:

FAMILIA PROFESIONAL:

CICLO FORMATIVO:

MARCO LEGAL:

DURACIÓN:

MÓDULOS PROFESIONALES:

1.- INTRODUCCIÓN

2.- REQUISITOS DE ACCESO

3.- TURNOS Y DISTRIBUCIÓN HORARIA

4.- ORIENTACIONES METODOLÓGICAS Y DIDÁCTICAS

5.- CRITERIOS GENERALES DE CALIFICACIÓN

6.- CRITERIOS DE PROMOCIÓN

7.- CRITERIOS DE ACCESO A ITG/PROYECTO Y A FCT

8.- PLANIFICACIÓN DE ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN DE MÓDULOS PROFESIONALES PENDIENTES

9.- CRITERIOS DE TITULACIÓN

10.- MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

11.- TRATAMIENTO TRANSVERSAL EN EDUCACIÓN EN VALORES

12.- CONCRECIONES DE LOS PLANES, REDES Y PROYECTOS

13.- PROTOCOLO DE LAS PROGRAMACIONES

PROTOCOLO DE LAS PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS

Las programaciones didácticas de todos los módulos, exceptuando los módulos de ITG y FCT y las enseñanzas semipresenciales, se deben adaptar a siguiente estructura aprobada por la CCP.

Datos de identificación del Ciclo

- Denominación
- Nivel
- Duración
- Familia Profesional

Competencia General del Ciclo

Competencias Profesionales, Personales y Sociales del Módulo

Cualificación Profesional y Unidades de competencias asociadas al módulo

Objetivos Generales del Ciclo a alcanzar con el módulo

Resultados de aprendizaje, criterios de Evaluación, unidades de trabajo y actividades

Temporalización de las unidades de trabajo por evaluación

Relación con otros módulos.

Metodología Didáctica

Instrumentos de Evaluación

Criterios de Calificación

Criterios de Recuperación

Recuperación del alumnado con el Módulo pendiente

Medidas de atención a la diversidad

Tratamiento transversal de la educación en valores

Concreciones de los planes, redes y proyectos del centro

Recursos didácticos, materiales y bibliografía

En su caso, Actividades complementarias y extraescolares

Evaluación de la programación

Programación cada unidad de trabajo

PROTOCOLO DE LAS PROGRAMACIONES DE FCT

Las programaciones didácticas del módulo de FCT, se debe adaptar a siguiente estructura aprobada por la CCP.

Introducción

Objetivos Generales del Módulo.

Duración y Período de realización.

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación.

Contenidos.

Actividades Formativas-Productivas.

Metodología: Seguimiento y periodicidad.

Criterios de Calificación.

Tipología de Centros de Trabajo. Posibles itinerarios.

Evaluación de la programación

PROTOCOLO DE LAS PROGRAMACIONES DE ITG/PROYECTO

Las programaciones didácticas del módulo de ITG, se debe adaptar a siguiente estructura aprobada por la CCP.

Datos de identificación del ciclo

Competencia general del ciclo

Competencias profesionales, personales y sociales del módulo y objetivos generales del ciclo.

Resultados de aprendizaje

Contenidos y secuenciación: Estructura organizativa del módulo

Criterios de evaluación

Duración y previsión del período de realización

Orientaciones metodológicas y didácticas

Instrumentos de evaluación

Criterios de calificación

Criterios de recuperación: Actividades y período

Medidas de atención a la diversidad

Tratamiento transversal de la educación en valores

Concreción de los planes, redes y proyectos del centro

Recursos didácticos, materiales y bibliográficos

En su caso, actividades complementarias y extraescolares

Evaluación de la programación

PROTOCOLO DE LAS PROGRAMACIONES DE ENSEÑANZA SEMIPRESENCIAL

Datos de identificación del Ciclo

- Denominación
- Nivel
- Duración
- Familia Profesional

Competencia General del Ciclo

Competencias Profesionales, Personales y Sociales del Módulo

Cualificación Profesional y Unidades de competencias asociadas al módulo

Objetivos Generales del Ciclo a alcanzar con el módulo

Resultados de aprendizaje, criterios de Evaluación, unidades de trabajo y actividades

Cronograma

Relación con otros módulos.

Metodología Didáctica y consolidación

Instrumentos de Evaluación

Criterios de Calificación

Criterios de Recuperación

Recuperación del alumnado con el Módulo pendiente

Medidas de atención a la diversidad

Tratamiento transversal de la educación en valores

Concreciones de los planes, redes y proyectos del centro

Recursos didácticos, materiales y bibliografía

En su caso, Actividades complementarias y extraescolares

Evaluación de la programación

Programación cada unidad de trabajo

14.- EVALUACIÓN DE LA CONCRECIÓN CURRICULAR

CONCRECIONES CURRICULARES DE ESO Y BACHILLERATO (Anexos [XVI](#) y [XVII](#)).

j) Programaciones didácticas y libretas de aula.

Las programaciones didácticas, una vez aprobadas en departamentos, estarán subidas a la EVAGD, sección Jefatura de Estudios; cada departamento subirá una única carpeta comprimida en la que estén incluidas todas las programaciones de dicho departamento.

A lo largo del curso, los departamentos harán seguimiento de su desarrollo del que quedará constancia en las actas. Las programaciones son documentos revisables en función de este desarrollo, cualquier modificación debe quedar aprobada en reunión de departamento y recogida en acta, asimismo estas modificaciones deben recogerse, con referencia a la fecha de modificación, en el espacio habilitado en EVAGD para este propósito.

Todos los docentes del centro utilizarán los modelos de libreta de aula acordados para cada estudio:

- ESO, FPB (ámbitos científico-tecnológico y sociolingüístico) y Bachillerato.
- Formación Profesional (Básica, GM y GS) presencial.
- Formación Profesional semipresencial.
- Formación Profesional Básica Adaptada.

El profesorado podrá elegir entre el soporte de papel o el digital. Esta decisión se recogerá en los departamentos y se comunicará a Jefatura de Estudios. Estos documentos de seguimiento de la programación de aula y de los registros de los procesos de enseñanza-aprendizaje no son personales y deben estar disponibles en el centro, las Jefaturas de departamento deben conocer la situación de los cuadernos, tanto de papel como digitales y deben custodiarlos y derivarlos en caso de baja docentes.

Durante el curso, el profesorado, las Jefaturas de departamento y las Jefaturas de estudios harán seguimiento de la adecuación de los registros y de la trazabilidad entre los diferentes niveles de concreción curricular y las libretas de aula.

k) Planes y proyectos para la mejora de las competencias y del rendimiento.

Además del trabajo desarrollado por el profesorado y los departamentos para la mejora continua y la calidad educativa en el marco de la docencia y de sus funciones, el Centro desarrolla, con carácter transversal los siguientes planes, que están también dirigidos a dicha mejora:

- Plan de Acción Tutorial ([Anexo XIX](#)).
- Plan de Comunicación Lingüística ([Anexo XX](#)).
- Plan de Convivencia ([Anexo XXI](#)).
- Plan de Emprendimiento (Anexo XXII).
- Plan de Innovación ([Anexo XXIII](#)).
- Plan de Igualdad (Anexo XXIV).
- Plan TIC ([Anexo XXV](#)).

Se suman a este trabajo transversal distintos programas y proyectos didácticos:

- Erasmus+.
- AICLE.
- Red InnovAS.
- Red de Emprendimiento.
- Red de Innovación.
- Proyecto Enlaza de la familia de Administración y Gestión: La Gestión Administrativa Digital.
- Proyecto Enlaza de la familia de Hostelería y Turismo: Nuevas Tecnologías en Cocina.
- Proyecto Enlaza de la familia de Sanidad: Mejoras en el Diagnóstico Clínico basadas en la Biología Molecular.
- “Taller de Protocolos para la Reparación de Vehículos”.
- “Integración de las tecnologías de la Información y de la Comunicación”.
- “Aprendizaje Servicio para el Desarrollo de Kit Educativo”.
- “Modernización de la Web del Centro y Dinamización de la Vida Escolar Mediante la Actualización de sus Contenidos”.
- “Convivencia Positiva”.
- “Desayuno Saludable”.
- “Taller de Laboratorio de Biología”.
- “Huerto Escolar Ecológico”.
- “Competencia Comunicativa Oral en Lengua Inglesa”
- “Competencia Comunicativa Escrita en Lengua Inglesa”
- “Lee y Diviértete”.

- “Haciendo Amigos”.
- “Enseñar a Emprender”.
- “Enseñar África”
- “Estrategias de Pensamiento Visual”.
- “Itinerarios por Nuestra Cultura”.
- “Inmersión Pedagógica en el CEE Marente”
- “Hermano Mayor”
- “Comunicación y Redes Sociales”
- “Atención a la Diversidad”
- “ALIPA”
- “Internacionalización de la Enseñanza”.

I) Plan Anual de Actividades Complementarias y Extraescolares.

En el Plan de Actividades Complementarias y Extraescolares ([Anexo XXVI](#)) incluimos todas las acciones de los programas, planes, redes y proyectos anteriores cuando supongan una modificación de la organización lectiva habitual. Se añaden también las actividades diseñadas por los departamentos dentro de su desarrollo curricular o con temática transversal. Estas acciones son fundamentales para la contextualización de los aprendizajes, aumentan su significatividad y la motivación del alumnado. Para el mejor aprovechamiento de estas actividades es fundamental su difusión y comunicación, por lo que además de estar subido a la EVAGD el plan anual, las actividades se publicarán semanalmente en el foro "Actividades Extraescolares y Complementarias" y en el tablón de la Sala de Profesorado.

Habrá que tener en cuenta para su desarrollo, coordinación y máximo aprovechamiento:

- ✓ Solicitar las actividades con la mayor antelación posible.
- ✓ Elaboración de un plan trimestral de actividades.
- ✓ Optimizar y coordinar las salidas haciéndolas más interdisciplinares.
- ✓ Repartir las actividades a lo largo del curso para que no se concentren en determinados períodos.
- ✓ Lograr mayor coordinación a la hora del establecimiento del calendario, de la cantidad y variedad de actividades en cada curso e implicar en todas ellas a más departamentos.
- ✓ Cada profesor debe implicar a su alumnado en las actividades que su departamento proponga con el fin de reducir la no asistencia de alumnos.
- ✓ Trabajar las actividades complementarias antes y después en el aula, evaluarlas, calificarlas y promover la implicación del alumnado.

Las condiciones extraordinarias del curso 2020/2021 hacen necesarios nuevos protocolos para la realización de las actividades complementarias y extraescolares ([Anexo XXVII](#)).

ÁMBITO PROFESIONAL

Introducción.

La formación permanente del profesorado, siempre tan importante, es este curso vital para el correcto desarrollo de nuestras propuestas pedagógicas. Además del Plan de Formación de centro y el Seminario de trabajo para la mejora de la práctica docente que es una continuación del curso anterior, seguiremos apostando por las píldoras formativas (sesiones puntuales y prácticas). Todos estos tipos de formación deben servir de manera prioritaria para mejorar la competencia digital docente e impulsar la digitalización del centro y de nuestro alumnado.

a) Propuestas de mejora incluidas en la Memoria Final 2019/2020.

- Seguir apostando por la formación en TIC.
- Optimizar los horarios de la formación en el centro.
- Crear foros para compartir recursos.
- Fomentar el trabajo cooperativo de los equipos educativos.
- Corregir las libretas de aula digitales de ESO y Bachillerato.

b) Programa anual de formación del profesorado.

Plan de Formación del Centro (Anexo XXVIII)

Este curso el plan de formación se desarrollará en un solo itinerario:

“Herramientas TIC y metodologías activas”.

Seminario de Trabajo (Anexo XXIX):

“Las competencias transversales como eje metodológico”.

Formación en los departamentos.

Píldoras formativas.

Otras acciones formativas de carácter puntual e informal que permitan compartir conocimiento y buenas prácticas.

c) Plan de Mejora de la Práctica Docente.

El Plan de Mejora de la Práctica Docente ([Anexo XXX](#)) nos permite medir los niveles de desempeño de la práctica docente, evaluar la formación permanente del profesorado y tomar medidas que redunden en la mejora del rendimiento, de a calidad educativa y de la satisfacción de los distintos sectores de la comunidad educativa.

Este plan estará integrado por :

- 1) Impulso a las competencias docentes y orientadoras más necesarias a través de la línea 2 del Programa #PROA+ 20-21.

- 2) Evaluación de los procesos de enseñanza-aprendizaje (a través de la herramienta de ACEMEC)
- 3) Realización de pruebas de nivel competenciales.
- 4) Autoevaluación de la práctica docente.
- 5) Se mantendrán los modelos de evaluación que el profesorado ha desarrollado voluntariamente, siempre que le resulte clarificador para diseñar y corregir su trabajo de aula.
- 6) Recogida de encuestas de empresas al finalizar la FCT.
- 7) Se complementa esta evaluación con las encuestas de satisfacción del Sistema de Gestión de Calidad.

ÁMBITO SOCIAL

a) Propuestas de mejora incluidas en la memoria Final 2019/2020.

- Potenciar la implicación de los grupos en el proceso de evaluación y su participación en las sesiones de equipos educativos.
- Mejorar el aprovechamiento de las sesiones de atención a familias en horario de tarde.
- Impulsar la participación de las familias en los proyectos del centro.
- Promover el uso de la APP Familias.
- La participación de las familias es reducida, se propone como mejora la elaboración de un plan integral para el fomento de la participación de las familias.
- Impulsar las visitas al Centro por parte de las empresas e instituciones colaboradoras.
- Empezamos a andar hacia “papel 0”.
- Se propone la vigilancia de las medidas sanitarias desde la reflexión por la sostenibilidad y el respeto al medio ambiente.
- Se propone como mejora crear un clima de diálogo y escucha.

b) Plan de Acción Tutorial.

Ver [Anexo XIX](#).

c) Plan de Orientación Académica y Profesional.

Ver [Anexo XXXI](#).

d) Plan de convivencia y contra el acoso escolar.

El Plan Canario de Educación para la Convivencia plantea que “la educación, en su sentido más amplio es el principal instrumento para la construcción de una cultura de convivencia pacífica cuyos elementos fundamentales son el aprendizaje y la práctica de la no violencia activa, el diálogo, la tolerancia, la solidaridad, el respeto de los derechos humanos y la lucha permanente por la justicia, lo que implica los siguiente ámbitos de actuación:

- El aprendizaje de una ciudadanía democrática, dirigida a la formación de ciudadanos y ciudadanas responsables, competentes para la participación activa; creando las posibilidades de diálogo y de reflexión, de resolución no violenta de los conflictos, así como los espacios de consenso, comunicación y de interacción que susciten la toma de conciencia de los derechos y deberes de cada uno, de las normas de comportamiento y de los valores compartidos. Este aprendizaje debe considerarse como un proceso constante en tres dimensiones estrechamente ligadas: la dimensión cognitiva (asimilación de ideas, conceptos, sistemas...), la dimensión social (conjunto de actitudes propias de las prácticas

democráticas ejercidas en distintos momentos y en todas las etapas de la vida) y la dimensión afectiva (reconocimiento e interiorización de valores).

- La educación para una convivencia pacífica, en el respeto a los derechos humanos, la democracia y la tolerancia, supone un verdadero aprendizaje social, permitiendo no sólo la adquisición de los conocimientos esenciales sobre la sociedad y la mejor forma de participar en ella (aprender a ser, aprender a convivir consigo mismo, con los demás y con la naturaleza), sino que exige además la adquisición de conocimientos y estrategias de transformación, de conducirse por nuevos valores socialmente construidos, que respondan con creatividad a las nuevas problemáticas planteadas en el presente y en el futuro.
- La mejora de la convivencia escolar, unida estrechamente a la organización y funcionamiento de los centros como la suma de interrelaciones entre los elementos que la componen, como un sistema abierto imbricado en la sociedad y como un espacio institucional que desde la autonomía resuelve favorablemente los conflictos que en ella se dan a través de la cooperación y la responsabilidad compartida.
- La prevención de la violencia, a través de la mejora de la cultura y clima escolar, del desarrollo de habilidades sociales y comunicativas, del aprendizaje y práctica de las diferentes técnicas de resolución pacífica de los conflictos, del desarrollo de la inteligencia emocional y la aplicación de programas globales de educación para la paz, con la implicación y participación directa de todos los miembros de la Comunidad Educativa y de los demás sectores sociales.”

El tratamiento de la convivencia en el Centro tiene en cuenta los ámbitos de actuación anteriormente citados y se conforma utilizando estrategias e instrumentos que permiten la resolución pacífica de los conflictos recogidos en el Plan de Convivencia del Centro, entre otros, la Mediación (Equipo de Mediación), Consejo de Aula (arbitraje del alumnado), realización de actividades complementarias y extraescolares (relaciones humanas pacíficas, tolerantes, solidarias, saludables, etc.).

Por todo ello, el Centro promueve la implementación de un modelo de convivencia positivo, definido según la Resolución de la Dirección General de Innovación, Ordenación y Promoción Educativa n.º 613/2020 de 29 de junio, como aquel con los siguientes objetivos:

1. Favorecer un clima de convivencia positiva en los contextos educativos a través de la dinamización de grupos de trabajo cooperativo para el desarrollo de proyectos de mejora de la convivencia que contribuyan a la transmisión y puesta en práctica de valores que favorezcan la ciudadanía democrática, la solidaridad, la tolerancia, la igualdad, el respeto, la justicia y la superación de cualquier tipo de discriminación, tal y como se recoge en los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

2. Promover o consolidar la transformación de los planes de convivencia de los centros en modelos alternativos que desarrollen valores prosociales, procesos de diálogo, y estrategias de convivencia positiva, y que incluyan acciones para prevenir el conflicto así como para aprender a afrontarlo.
3. Impulsar el desarrollo de una educación emocional que potencie las competencias emocionales que permitan al alumnado disponer de herramientas para descubrir, conocer y regular sus emociones y mejorar su bienestar individual, familiar y social.
4. Impulsar el trabajo de forma integrada en proyectos colaborativos con otras redes y proyectos atendiendo a la transversalidad del Plan y a la necesidad de contemplar nuevos contextos educativos en los que el trabajo se aborde de manera global.
5. Contribuir a la mejora de los resultados del rendimiento escolar, así como de las tasas de idoneidad, titulación y absentismo, y prevenir el abandono escolar, mediante la construcción de ambientes de aprendizaje positivos.
6. Fomentar, especialmente, la participación de las familias y del alumnado, así como la del resto de la comunidad educativa, y la de otros agentes sociales, en la organización, planificación y gestión de la convivencia escolar.

Este trabajo se desarrollará durante el curso, siguiendo nuestro actual “Plan de Convivencia” y con las acciones de la Planificación para la mejora del modelo de convivencia (ver [Anexo XXXII](#)) para promover la mejora de la cultura profesional y mejorar el clima de convivencia y la percepción de la comunidad educativa.

e) Plan de Igualdad.

Se ha de prestar especial importancia al fomento de la igualdad como acción educativa prioritaria en los centros escolares, para ello trabajaremos desde varios ámbitos:

- ✓ En la tutorías se trabajará la resolución de conflictos, la igualdad y la prevención de la violencia de género.
- ✓ A nivel curricular se trabaja desde las diferentes materias.
- ✓ Se trabaja puntualmente con distintas acciones del Centro (Derechos Humanos, 25 de noviembre, 8 de marzo, etc.).
- ✓ Se deben promover acciones interdepartamentales.
- ✓ Se fomenta la igualdad entre sexos en la práctica diaria de las actividades del centro si bien hay conductas o patrones sexistas persistentes en la sociedad y que se siguen reflejando en el aula.

- ✓ Se fomenta a través de los agrupamientos heterogéneos en los distintos niveles
- ✓ El centro posee un compromiso activo con la eliminación del lenguaje sexista, racista o discriminatorio.
- ✓ Se trabaja a través de las charlas y actividades extraescolares.

f. Prevención del absentismo y del abandono escolar.

Esta prevención se puede articular en tres líneas de acción:

1) Mejora del seguimiento del absentismo.

- Clarificar y difundir las instrucciones.
- Establecer plazos y respetarlos.
- Concienciar de la importancia del uso en el aula de la herramienta EKADE.
- Comunicación temprana de tutoras/es de las faltas injustificadas y generación de avisos.
- Supervisión de Jefatura de Estudios.

2) Evitación proactiva del absentismo mediante la acción tutorial, la atención a la diversidad y las mejoras metodológicas y didácticas.

- Evitar la acumulación de grupos difíciles en un mismo profesorado al elegir horario en septiembre, sobre todo, de Ámbitos de PMAR o de FPB.
- La mejora metodológica y didáctica.
- Formación para la acción tutorial y sobre convivencia positiva.
- Establecer tutorías afectivas.
- Mejorar el clima de las aulas.

3) Apoyo exterior.

- Buscar recursos en otras instituciones, sobre todo, mejorando la colaboración con los Servicios Sociales de los ayuntamientos.
- Participación en el Programa #PROA+ 20-21, en las líneas 3 y 4.

g. Fomento de la participación y formación de la comunidad educativa.

Las líneas de acción que proponemos seguir desarrollando durante este curso escolar son:

- ✓ Estimular la participación de los distintos sectores que componen la comunidad educativa a través de sus representantes en el Consejo Escolar (alumnado, profesorado, padres y madres y personal laboral) de forma que participen en la organización y funcionamiento del centro.
- ✓ Promover una formación en un marco de convivencia democrático que desarrolle actitudes de tolerancia, solidaridad y responsabilidad. Educar para la convivencia implica un esfuerzo formativo en dos direcciones, respeto a la autonomía de los demás y diálogo como forma de solucionar diferencias, evitando actitudes violentas, promoviendo actitudes solidarias y comprometidas con la defensa de los Derechos Humanos. Para formar a los alumnos como ciudadanos y miembros de una comunidad, es necesario promover un talante democrático y tolerante, basado en el respeto de las personas individualmente y como grupo, rechazando cualquier tipo de discriminación. Esto implica aceptar las diferentes formas de pensar respetando la pluralidad social, lingüística y cultural. Para el logro de esta finalidad es necesario la acción conjunta y comprometida de todos los sectores de la comunidad educativa.
- ✓ Promover reuniones de la Junta de Delegados para conocer la opinión del alumnado, facilitando los aspectos administrativos (actas, escritos,...).
- ✓ Impulso a la implicación y colaboración de las familias y del entorno comunitario con el proyecto educativo de centro (Línea 4 del #PROA+ 20-21, [Anexo XXXIII](#)).
- ✓ Continuar la formación de alumnado y profesorado mediador.
- ✓ Comunicar las actividades de formación a los Padres y Madres.
- ✓ Promover, en la medida de lo posible, la refundación del AMPA del Centro.
- ✓ Participar en el Consejo Escolar Municipal.

h. Apertura del centro al entorno económico, social y cultural.

Este curso el condicionante de la pandemia nos obliga a circunscribir la apertura del centro a su entorno a contadas actividades presenciales, y, sobre todo, a un entorno virtual de comunicación y encuentros. En esta línea, nos proponemos:

- ✓ Promover el uso de la APP familias.
- ✓ Generación de contenido multimedia para nuestra web y redes sociales.
- ✓ Colaboración con Radio ECCA para la impartición de Bachillerato a Distancia.
- ✓ Impartición de talleres de la Escuela de Padres y Madres.

- ✓ Dar a conocer el Centro a las empresas colaboradoras mediante visitas de los tutores del módulo de Formación en Centros de Trabajo (FCT) y visitas virtuales.
- ✓ Se cuenta con agentes externos para violencia de género, plan de prevención de drogodependencia, taller por una sexualidad sana, jornadas saludables y charlas de formación profesional.
- ✓ Propuesta de una Muestra Virtual de la Formación Profesional.

5. Evaluación de la PGA.

1. Se realizará seguimiento trimestral por parte del Claustro y del Consejo Escolar con el fin de verificar el grado de consecución de los objetivos, planes, programas y proyectos, así como, plantear, en su caso, acciones de mejora.
2. Evaluación anual que se reflejará en la Memoria Final, indicando las dificultades, avances y propuestas de mejora para el siguiente curso.
3. Uso de la herramienta de ACEMEC, con los indicadores vinculados a objetivos e iniciativas estratégicas para su evaluación.

6. Anexos.

Los siguientes anexos estarán disponibles en EVAGD, curso Espacio Virtual de Coordinación y Participación, tema Dirección, Documentos Institucionales:

- Anexo I. Plan de Responsabilidad Social Corporativa (ACEMEC).
- Anexo II. Carta de Servicios del IES Santa María de Guía.
- Anexo III. Plan de Contingencia frente a la COVID-19.
- Anexo IV. Documento de adaptación de las Programaciones (Formación Profesional).
- Anexo V. Documento de adaptación de las Programaciones (Secundaria).
- Anexo VI. Modelo 0.
- Anexo VII. Calendario curso 2020/2021.
- Anexo VIII. Recursos TIC.
- Anexo IX. Criterios pedagógicos para la elaboración de horarios de FP.
- Anexo X. Calendario de reuniones de CCP y Ámbitos.
- Anexo XI. Plan 5 S.
- Anexo XII. Manual de Gestión de ACEMEC.
- Anexo XIII. Plan de Atención a la Diversidad.
- Anexo XIV. Programa PROA+.
- Anexo XV. Proyecto PIDAS.
- Anexo XVI. Concreción Curricular de ESO

- Anexo XVII. Concreción Curricular Bachillerato.
- Anexo XVIII. Plan de acogida.
- Anexo XIX. Plan de Acción Tutorial.
- Anexo XX. Plan Competencia Lingüística.
- Anexo XXI. Plan de Convivencia.
- Anexo XXII. Plan de Emprendimiento.
- Anexo XXIII. Plan de Innovación.
- Anexo XXIV. Plan de Igualdad.
- Anexo XXV. Plan TIC.
- Anexo XXVI. Plan de Actividades Complementarias y Extraescolares.
- Anexo XXVII. Protocolo para la realización de AACCEE.
- Anexo XXVIII. Plan de Formación del Centro.
- Anexo XXIX. Seminario de Trabajo.
- Anexo XXX. Plan de Mejora de la Práctica Docente.
- Anexo XXXI. Plan de Orientación Académica y Profesional.
- Anexo XXXII. Planificación para la Mejora del Modelo de Convivencia.
- Anexo XXXIII. Plan de trabajo de la Educadora Social-Línea 4 #PROA+.